

Museos locales y museos provinciales en Extremadura. Una mirada crítica¹

JUAN M. VALADÉS SIERRA
Director del Museo de Cáceres

RESUMEN

Extremadura es una de las regiones españolas con mayor índice de museos por habitante; la mayoría de estos museos han sido creados en los últimos diez años, dando respuesta a la fuerte demanda experimentada en numerosas localidades. Por un lado, la Junta de Extremadura ha organizado la Red de Museos para ordenar los numerosos proyectos de creación de centros, y por el otro, ayuntamientos y particulares han seguido promoviendo museos por toda la región al margen de la legislación autonómica.

Desde un punto de vista crítico, los museos locales dentro y fuera de la Red se caracterizan por la confusión terminológica en su definición, la escasez de profesionales en sus plantillas y su limitado funcionamiento en red.

PALABRAS CLAVE: Extremadura, museos, red, provincia, municipio, legislación, profesionalización.

ABSTRACT

Extremadura is one of the Spanish regions with a high rate of museums per capita. Most of these museums have been created in the last ten years, as a response to the strong demand experienced in many towns. On the one hand, the regional government has organized the Network of Museums to arrange the numerous projects related to the creation of centers. On the other hand, town councils and individuals have continued promoting museums all over our region apart from the autonomous legislation.

From a critical point of view, the local museums within and outside the Network are characterized by the terminological confusion with regards to their definition. Besides, the shortage of professionals in their staffs and their limited network operation are two more remarkable features.

KEY WORDS: Extremadura, museums, network, province, town councils, legislation, become a professional.

¹ Una primera versión de este trabajo, más reducida y sintética, fue presentada en el *Colóquio de la Associação Portuguesa de Museologia (APOM)* celebrado en Cascais los días 11 y 12 de Octubre de 2010.

UNA APROXIMACIÓN A LOS MUSEOS EXTREMEÑOS

Incluso haciendo un recuento no exhaustivo, cualquier persona que se enfrente a un mapa de los museos extremeños puede llegar a la conclusión de que es una de las comunidades autónomas españolas en que es más alta la *ratio* de museos por habitantes. En ese recuento, podemos contabilizar hasta sesenta y seis museos y treinta centros de interpretación; es decir, un total de noventa y seis instituciones museísticas abiertas (en su práctica totalidad) y funcionando a disposición de los extremeños y del turismo *de interior* que llega a las ciudades y poblaciones de toda la Comunidad. Si tomamos exclusivamente los que se anuncian como museos, tendremos una proporción de un museo por cada 16.703 habitantes, que está cerca de duplicar la reconocida por el Ministerio de Cultura para el conjunto de España².

Claro está que tales excelentes cifras deben ser rigurosamente matizadas, ya que de lo contrario cualquiera puede formarse una idea, como vamos a ver, equivocada de la realidad museística extremeña. A lo largo de las siguientes líneas, trataré de analizar esa realidad desde un punto de vista crítico, centrándome en la existencia más inmediata de los museos provinciales y locales de la región para intentar desvelar cuestiones como el rigor en la aplicación y el uso del término *museo* en numerosos casos, los tipos de instituciones que nos encontramos, los diferentes modelos de funcionamiento, la realidad cotidiana de los museos y sus fortalezas y debilidades.

Como queda dicho, el elevado número de instituciones es lo primero que llama la atención al aproximarnos a los museos extremeños. Sin embargo, si en vez de nuestro propio recuento tomamos los datos del Ministerio de Cultura, veremos que éste no reconoce la categoría de museo más que a 54 instituciones extremeñas, lo que en efecto puntualiza eficazmente esa elevada proporción hasta dejarla de manera más exacta en un museo por cada 20.415 habitantes, valor aún alto y que de todos modos coloca a Extremadura entre las comunidades autónomas con una mayor oferta museística. ¿De dónde viene, entonces, esa discrepancia? Sin duda, del diferente listón utilizado por unos y por otros en la consideración de lo que puede considerarse museo, mucho más generoso -como vamos a ver- en el caso de las administraciones extremeñas que en el

² Según la web del Ministerio, el 1 de Enero de 2009 se contabilizaban 1.455 museos en España, lo que dividido por una población total de 46.745.807 habitantes que daba el I.N.E. para esa fecha, arroja una proporción de un museo por cada 32.128 habitantes. Véase <http://www.mcu.es/estadisticas/MC/EM/2008/TablasResultados.html>, [Consulta 17/08/2010]

caso de la Administración General del Estado. Con todo y con eso, una de las más recientes guías turísticas sobre Museos y colecciones, editada por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, referencia únicamente 39 museos, de los cuales 14 en la provincia de Badajoz y 25 en la de Cáceres³.

Otro de los aspectos llamativos en el mapa de los museos y centros de interpretación extremeños es la evidente juventud de la mayoría de ellos. Efectivamente, de esas noventa y seis instalaciones, cincuenta y cinco han sido creadas en la última década, y sólo veintidós existían antes de 1990. A pesar de los variables criterios para la inclusión de las instituciones en la categoría de museo, un rápido recorrido histórico por tales cifras certifica el reciente crecimiento; así, Gaya Nuño apenas contabilizaba cinco museos⁴ en su *Historia y guía de los Museos de España*, mientras que Consuelo Sanz-Pastor recogía en 1986 un total de catorce núcleos en Extremadura⁵. Seis años después, Francisco Sánchez Lomba elevaba la cifra hasta 23 museos en la región⁶, de los que alguno, como el taurino de Mahizflor en Aceuchal, lamentablemente ya no existe, siendo llamativo que en la misma fecha el Ministerio de Cultura solamente recogiera dieciséis instituciones en su guía oficial⁷.

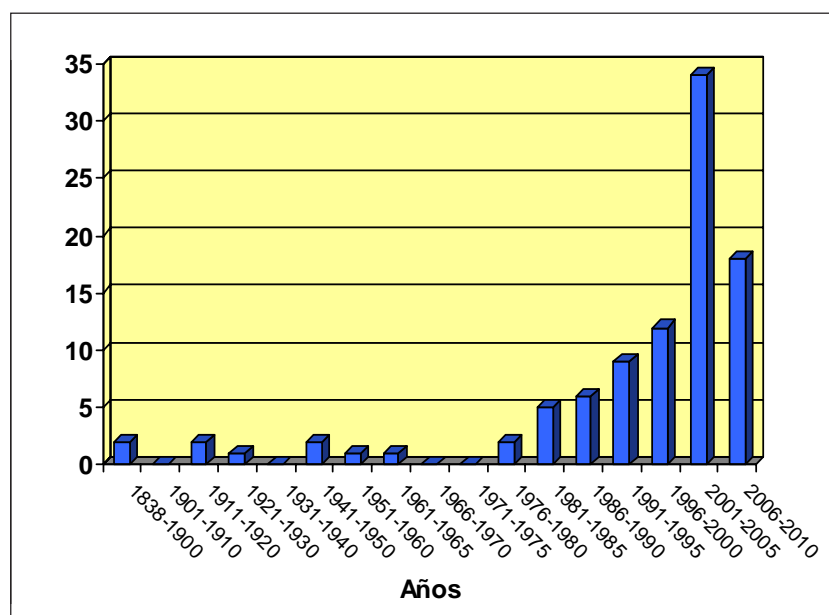
³ DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO. JUNTA DE EXTREMADURA: *Guía de museos y colecciones de Extremadura*, Salamanca, 2007.

⁴ El Arqueológico Provincial, el Provincial de Bellas Artes y el Catedralicio en Badajoz, el Arqueológico de Mérida y el Provincial de Bellas Artes en Cáceres. GAYA NUÑO, Juan Antonio: *Historia y guía de los museos de España*, Madrid, 1955, pp. 53-62 y 190-194.

⁵ Además de los recogidos por Gaya, el Taurino de Mahizflor (Aceuchal), el González Santana de Olivenza, el del Convento de Santa Clara en Zafra, el del Monasterio de Guadalupe, el Pérez Comendador-Leroux, el Vostell-Malpartida, el catedralicio de Plasencia, el Parque Natural de Monfragüe y el del Monasterio de Yuste. SANZ-PASTOR Y FERNÁNDEZ DE PIÉROLA, Consuelo: *Museos y colecciones de España*, Reedición corregida y ampliada, Madrid, 1986, pp. 45-50 y 143-148.

⁶ SÁNCHEZ LOMBA, Francisco M.: *Guía de los museos de Extremadura*, Madrid, 1992.

⁷ Básicamente, se trata de los mismos a que se refería Sanz-Pastor con la exclusión del Mahizflor, el monacal de Guadalupe y el Parque de Monfragüe; a cambio, se incluyen el Etnográfico de Azuaga, la Casa de Zurbarán en Fuente de Cantos, el de Geología en Mérida, el Etnográfico Textil de Plasencia y el de La Coria en Trujillo. MINISTERIO DE CULTURA: *Guía de Museos Españoles*, Madrid, 1992, pp. 169-172.



Número de Museos y Centros de Interpretación creados en Extremadura por años

La juventud de la mayor parte de los museos no es exclusiva de Extremadura, sino que responde a una dinámica generalizada en nuestro país y fuera de él; en España, los museos pasaron de los 962 que se contabilizaban en 1985 a 1.948 en 2006⁸ en el marco de unas décadas de frenético ritmo de creación de museos de todo tipo y dimensiones en todas las comunidades autónomas, que ha llevado a María Bolaños a hablar de auténtica *museofilia*⁹. En Extremadura, en este proceso han entrado en juego factores como la mayor disposición de recursos económicos procedentes de fondos estructurales euro-

⁸ RAMOS LIZANA, Manuel: *El turismo cultural, los museos y su planificación*, Gijón, 2007, pp. 94-95.

⁹ BOLAÑOS, María: *Historia de los museos en España. Memoria, cultura, sociedad*, 2ª edición revisada y ampliada, Gijón, 2008, p. 446.

peos, y la reivindicación de una identidad cultural regional, provincial y -sobre todo- local propiciada por el régimen constitucional de 1978 que consagra la cultura y el disfrute del patrimonio cultural como uno de los derechos básicos de los ciudadanos. Más recientemente ha influido la generalización entre los responsables políticos regionales de la idea de que el patrimonio puede y debe ser puesto en valor para su explotación cultural y turística, lo que acaba traduciéndose en desarrollo local y una importante fuente de empleo y prosperidad para la comunidad, si bien ya se ha señalado que tales expectativas no se cumplen cuando se sobrevalora exageradamente el patrimonio local, se imaginan contingentes inagotables de turistas o se ignora lo relativo al producto turístico o el referente de mercado¹⁰.

Quizá pueda considerarse como *hecho diferencial* en el proceso extremeño de frenética creación de museos y centros de interpretación en los últimos años el que un buen número de ellos ha nacido bajo la égida de dos grandes proyectos de la administración autonómica a los que me referiré más adelante: el *Proyecto Alba Plata* cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones y el *Proyecto Museos de Identidad* puesto en marcha por la Red de Museos de Extremadura. Ambos, pero sobre todo el segundo, han tratado de dar coherencia y una estructura legible a un proceso que a inicios de los años noventa parecía inevitable, la creación de una enorme cantidad de museos sin plan ni organización alguna por toda la región como resultado de las ansias de afirmación identitaria local y expectativas de desarrollo a que nos referíamos más arriba.

I. El marco legal

I.a. Los primeros museos extremeños (1838-1985)

Como se ha apuntado, una buena parte de los museos extremeños ha sido creada en los últimos diez años; es decir, han nacido en el marco legal actualmente vigente, la Ley 2/1999 del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que vino a refrendar el previo Decreto 110/1996 de creación de la Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes de Extremadura.

¹⁰ PRATS CANALS, Llorenç: "Patrimonio + turismo = ¿desarrollo?", *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio cultural*, Vol. 1, nº 2, 127-136, La Laguna, 2003. www.pasosonline.org. p. 131.

En este contexto se establecen los pasos a dar para la fundación de un museo, reservándose la administración regional, al menos teóricamente, la competencia exclusiva para la creación y sanción oficial de un museo. Nada más lejos de la realidad, como se va a mostrar.

Nos interesa detenernos, sin embargo, para dibujar el contexto legal en que aparecieron los museos anteriores al marco actual y cómo se han adaptado al mismo. El decano de los museos extremeños, y el más importante todavía hoy, es el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, creado oficialmente en 1838 como Museo de Antigüedades y puesto bajo la custodia de la Junta Arqueológica primero (1842) y posteriormente (1866) de la Subcomisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la ciudad¹¹; en 1975 fue elevado a la categoría de Museo Nacional y más tarde (1986) inaugurado en el nuevo edificio diseñado por Rafael Moneo, propiciando también la separación de la colección altomedieval, que dará lugar al futuro Museo Nacional de Arte Visigodo, dependiente así mismo del Ministerio de Cultura¹². Algo posterior es la creación del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (1867), al amparo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, de 24 de Noviembre de 1865; inicialmente gestionado por la Diputación Provincial, pasó a integrarse en los museos del Estado en 1938, por orden del gobernador militar que necesitaba el espacio que ocupaba el museo en el palacio de la Diputación, y por ello lo desalojó y lo puso bajo la custodia del único funcionario del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que había en la plaza¹³.

El Museo de Cáceres, por su parte, adquiere existencia legal en 1917 con la publicación de su primera Junta de Patronato, al amparo del Real Decreto de 24 de Julio de 1913 por el que se obligaba a crear museos provinciales en aquellas demarcaciones que, como Cáceres, aún no lo tuviesen. El primer embrión había comenzado a formarse desde finales de 1898, pero el museo aún permanecerá en estado de crisálida ocupando salas del Instituto de Enseñanza

¹¹ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María y NOGALES BASARRATE, Trinidad: *150 años en la vida de un Museo. Museo de Mérida, 1838-1988*, Madrid, 1988, pp. 13-39.

¹² ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: "El Museo Nacional de Arte Romano", *RdM. Revista de Museología*, nº 32, 75-82, Madrid, 2005, p. 76.

¹³ KURTZ SCHAEFER, Guillermo S. y VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: "Museos, investigación y provincia, aproximación a la historia de los museos provinciales en España", *RdM. Revista de Museología*, nº 30-31, 56-69, Madrid, 2004, p. 60.

Media hasta su traslado e inauguración en 1933, en su sede actual de la Casa de las Veletas¹⁴. Poco después del cacereño, en enero de 1920 se inauguraba en el palacio de la Diputación el Museo de Bellas Artes de Badajoz, también surgido por mor del referido Decreto de 1913¹⁵ y que, como hemos visto, quedó definitivamente desgajado del Arqueológico en 1938; por tanto todavía hoy sigue dependiendo de la Diputación Provincial de Badajoz. De aquellos años data también la apertura del Museo de Bordados del Real Monasterio de Guadalupe (1928), que con el andar de los tiempos se verá completado con el Museo de Esculturas y Pinturas (1987) y el de Libros Miniados (1999)¹⁶.

Tras la promulgación por la República de la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico-artístico Nacional, se abre un nuevo contexto legal que se mantendrá vigente hasta 1985. En ese prolongado periodo solamente aparece un nuevo museo con participación de la administración del Estado; se trata de la nueva instalación del Monasterio de Yuste, materializada en 1958 de acuerdo con las rutas imperiales por las que transitaba el país, con la cesión de uso a la Orden de San Jerónimo del cenobio recién restaurado por el Estado¹⁷. El páramo cultural de la época franquista no dejó ningún otro museo en la región, a no ser los eclesiásticos, que en la otra gran línea nacional-católica de la época fueron fiel reflejo en Extremadura de una verdadera eclosión a escala nacional de museos diocesanos, catedralicios o parroquiales¹⁸; en nuestra región nunca llegó a formarse ningún museo diocesano propiamente dicho, pero sí se dotaron de museos más o menos ambiciosos las principales catedrales: Plasencia en 1948, aunque sufrió una instalación posterior en 1986, y sobre todo Badajoz (1965), cuyo museo también ha sido recientemente remodelado y ampliado¹⁹. Años

¹⁴ GARCÍA MARTÍN, Ana y SANABRIA MARCOS, Primitivo Javier: “Los orígenes (1898-1921)”, en VV. AA., *En delicada forma. 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, Cáceres, 2008, p. 16.

¹⁵ RODRÍGUEZ PRIETO, M^a Teresa: “El Museo de Bellas Artes de Badajoz: pasado, presente y futuro”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 62-66, Madrid, 2005, p. 62.

¹⁶ TEJADA VIZUETE, Francisco: “Museos de la Iglesia en Extremadura”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 67-74, Madrid, 2005, pp. 70-71.

¹⁷ PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier y RODRÍGUEZ PRIETO, M^a Teresa: *El Monasterio de Yuste y el Palacio de Carlos V*, Badajoz, 2003, p. 76.

¹⁸ BOLAÑOS, María: *Op. cit.*, 2008, pp. 409-410.

¹⁹ TEJADA VIZUETE, Francisco: *Op. cit.*, 2005, pp. 71-74.

más tarde, se hacen visitables el rico patrimonio artístico del Santuario del Cristo de la Victoria y el anexo Convento de Agustinas Recoletas en Serradilla, con obras de Mateo Cerezo, Carreño de Miranda, Tristán, etc.²⁰, declarado Monumento Nacional en 1981, así como el Convento de la Purísima Concepción de El Palancar (Pedroso de Acim), fundado por San Pedro de Alcántara en 1557, que desde 1983 cuenta con una comunidad franciscana estable.

En cuanto a la iniciativa de las administraciones locales, ésta comienza a despertar en los albores de la Restauración democrática con el Museo Vostell Malpartida, que empieza a gestarse todavía en 1974 cuando el artista alemán Wolf Vostell conoce el paraje de Los Barruecos e imagina allí un gran museo al aire libre, móvil y en continuo cambio; la colaboración del ayuntamiento malpartideño fue esencial para la puesta en marcha del museo, en octubre de 1976, con la instalación del VOAEX, *Viaje de (h)Ormigón por la Alta Extremadura*²¹. Por otro lado, el Museo de Geología de Extremadura nace tras la donación al Ayuntamiento de Mérida (1981) de los materiales acumulados por el prestigioso geólogo Vicente Sos Baynat²², y en febrero de 1985 queda constituido el Patronato de la Casa-Museo del poeta José María Gabriel y Galán en Guijo de Granadilla, con participación del Ayuntamiento, la Diputación Provincial de Cáceres y la recién creada Junta de Extremadura²³. No podemos dejar de citar, desde luego, los inicios del Museo Etnográfico de Olivenza, cuyo embrión estuvo en una pequeña exposición con motivo de la IV Semana de Extremadura en la Escuela (1980), a la que siguió dos años después la apertura del museo como ente municipal, con las colecciones que había ido re-

²⁰ ANDRÉS ORDAX, Salvador (Dir.): *Monumentos Artísticos de Extremadura*, 3ª edición, Mérida, 2006, p. 690.

²¹ GUARDADO OLIVENZA VOSTELL, Mercedes; AGÚNDEZ GARCÍA, José Antonio y GÓMEZ GONZÁLEZ, Agapito: "Museo Vostell Malpartida, 1974-2002", en VV. AA., *Museo Vostell Malpartida. Colección Wolf y Mercedes Vostell*, 2ª edición ampliada, Badajoz, 2003, p. 263.

²² Sobre la triste historia del Museo de Geología de Mérida, véase REBOLLADA CASADO, Eduardo y GONZÁLEZ CERRATO, Ramón: *Breve historia del Museo de Geología de Extremadura*, en la página web de la Asociación Geológica de Extremadura, <http://www.agex.org/agex-museo.html>.

²³ BARRIOS SÁNCHEZ, Juan José: "Guijo de Granadilla y su poeta", *Diario Hoy de Extremadura*, Especial Gabriel y Galán en el centenario de su muerte, 6 de Enero de 2005, p. 6.

uniendo durante años Francisco González Santana, y la posterior rehabilitación de la vieja cárcel del partido judicial; al acabar ésta, ya en 1991, el museo fue definitivamente inaugurado bajo dependencia del ayuntamiento²⁴.

Pero si escasa es la creación de museos por el sector público en estos años, más aún lo es por parte de la iniciativa privada, algo estructural en la realidad extremeña y que se expresa, en la época de vigencia de la Ley de 1933, en la formación de dos instituciones: el Museo Taurino del Club Taurino Extremeño de Badajoz, creado en 1949, y la llamada Casa-Museo Árabe Yusuf al-Borch de Cáceres, una iniciativa de un particular nacida en 1976 que ha logrado convertir el reclamo turístico de la Ciudad Monumental cacereña en su medio de vida²⁵.

I.b. La búsqueda de la identidad (1985-1996)

La aprobación de la Constitución de 1978 y de la posterior Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español abre una nueva etapa en la gestión de la cultura en nuestro país, marcada por la progresiva asunción de competencias en esta materia por las nuevas administraciones regionales surgidas en las Comunidades Autónomas. En realidad, se trata de un periodo transitorio que media entre la aprobación de la citada Ley (1985) y el momento en que cada Comunidad aprueba su propia Ley de Patrimonio o, en varios casos, de Museos. También en este terreno, Extremadura es una de las últimas regiones en asumir sus competencias, algo que hará en 1989 al firmar un convenio de transferencia de los museos estatales con el Ministerio de Cultura; a partir de ahí, la creación de museos se seguirá rigiendo por la ley estatal hasta que a mediados de los años noventa la administración percibe la inminencia de un masivo movimiento de creación de museos locales al que parece preciso dar alguna coherencia. Ello llevará, en 1996, a publicar el ya citado decreto 110/1996 al que me referiré más adelante tratando de organizar esta realidad y creando un nuevo marco legal.

²⁴ LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: "Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 103-108, Madrid, 2005, pp. 104-106.

²⁵ Al contenido del *museo* ha sabido añadirle su titular un halo de misterio basado en supuestos fenómenos paranormales ocurridos en el edificio. Inexplicablemente, esta oferta pretendidamente museística figura incluso en las guías editadas por la administración regional.

Pero en el periodo que transcurre entre 1985 y 1996 suceden muchas cosas en el campo de los museos extremeños; nos encontramos en la etapa en que la Comunidad Autónoma busca reafirmar su identidad recién recuperada (o creada) también en el campo del Arte, al rebufo de las iniciativas que ya otras Comunidades habían concretado en ejemplos como el IVAM de Valencia o el Centro Atlántico de Arte Moderno en Las Palmas (1989), el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla (1990), el Centro Gallego de Arte Contemporáneo en Santiago de Compostela (1993), etc. Al mismo tiempo, numerosos ayuntamientos tratan de buscar respuestas al riesgo de despoblación de una región tradicionalmente deprimida y emigratoria, fortaleciendo el tejido comunitario con iniciativas entre las que a menudo se encuentran los museos locales; por otro lado, la integración de España en la Unión Europea (1986) abre un nuevo abanico de posibilidades de financiación para estos museos, creados frecuentemente gracias al dinero de los Fondos Estructurales, que comienzan a llegar a Extremadura en el marco de los programas Leader I y II y Proder²⁶.

En ese marco se produce la ya referida transferencia a la Junta de Extremadura de la gestión -no de la titularidad- del Museo de Cáceres y del Arqueológico Provincial de Badajoz, pero sobre todo culmina la principal apuesta de la administración regional con la creación de su primer museo, el Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC), inaugurado en 1995 con el propósito de divulgar y de impulsar el desarrollo de la actividad artística en la región con la perspectiva abierta hacia el vecino Portugal e Iberoamérica²⁷. El MEIAC, como único museo del que la Junta de Extremadura es titular, se convirtió para ésta en el principal referente museístico de la región. También por impulso de la Junta de Extremadura, se inaugura en Diciembre de 1993 el Centro de Interpretación de la basílica de Santa Eulalia en Mérida, dedicado a la difusión de los resultados de la espectacular excavación arqueo-

²⁶ DELGADO MÉNDEZ, Aniceto: "La patrimonialización de un territorio a través de los museos etnográficos: el caso de Extremadura", en ARRIETA URTIZBEREA, Iñaki (Ed.), *Patrimonios culturales y museos: más allá de la Historia y del Arte*, 89-108, Bilbao, 2007, p. 94.

²⁷ FRANCO DOMÍNGUEZ, Antonio: "Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo", en *Secuencias 76/06. Arte contemporáneo en las colecciones públicas de Extremadura*, 549-551, Madrid, 2007, p. 549.

lógica del templo²⁸; bajo gestión del entonces Patronato de la Ciudad Monumental Histórico Artística, será el primer centro de estas características en la región.

Por su parte, la Diputación Provincial de Cáceres había realizado años atrás una valiente apuesta por el arte de vanguardia al inaugurar en 1981 el Museo de Arte Contemporáneo de la Casa de los Caballos, en el que se formó una excelente colección a través de los premios “Cáceres” de pintura y escultura²⁹; sin embargo, a mediados de los ochenta un cambio político en la Diputación supuso una nueva orientación en materia de museos, dando lugar al cierre de la Casa de los Caballos y a la apuesta por la creación de museos fuera de la capital de provincia. Este es el caso del Museo Pérez Comendador-Leroux de Hervás, inaugurado en 1986 gracias a la colaboración de la Diputación con el ayuntamiento hervasense y, desde luego, a la donación del núcleo inicial de obras por Roger Lecourtier Morel³⁰, entre las que se cuenta un importante número de esculturas de Enrique Pérez Comendador y pinturas de su esposa Magdalena Leroux. En la misma línea, tres años después se abre al público el Museo Etnográfico Textil Pérez Enciso de Plasencia, ubicado en el antiguo Hospital de Santa María y formado a partir de la impresionante colección que el comerciante placentino D. Pedro Pérez Enciso había formado durante años; el nuevo centro queda adscrito a la Diputación Provincial, titular de edificio y colecciones³¹. Finalmente, la apuesta de la Diputación cacereña por los museos se completa con la creación en Cáceres del Museo de Historia y Cultura “Casa Pedrilla” y de la contigua Casa-Museo Guayasamín (1995), dedicado el

²⁸ BARROSO EXPÓSITO, Carmen; ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier y JIMÉNEZ ÁVILA, Javier: “Excavación y musealización de los restos arqueológicos de la iglesia de Santa Eulalia. Mérida”, en MATEOS CRUZ, Pedro (Coord.), *Extremadura Restaurada. Quince años de intervenciones en el Patrimonio Histórico de Extremadura*, T. I, 127-133, Salamanca, 1999, p. 130.

²⁹ VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: “El Museo de Cáceres (1997-2003). Entre Veletas y Caballos”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 92-99, Madrid, 2005, p. 93.

³⁰ VELASCO MORILLO, César: “Museo Pérez Comendador-Leroux: nuevos fondos y búsqueda de la utilidad social de la institución museística”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 116-121, Madrid, 2005, p. 116.

³¹ MARTÍN NÁJERA, Aurora: “La génesis de un museo: de colección particular a Museo Etnográfico Textil “Pérez Enciso” de Plasencia (Cáceres)”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 83-91, Madrid, 2005, pp. 85-86.

primero a la difusión de las grandes figuras locales del arte, la cultura y el pensamiento, y la segunda a mostrar no sólo obras del artista ecuatoriano Oswaldo Guayasamín, sino también una representativa colección del arte de aquel país, procedente de la Fundación existente en Quito³².

Hacia el final de este periodo, se intensifica la política municipal de promoción y fundación de museos locales, si bien la mayor parte de las veces estas iniciativas se quedan en proyectos que no llegan a concretarse. A pesar de ello, asistimos a la materialización de propuestas muy entroncadas con la búsqueda de la respuesta turística, como la Casa-Museo de Francisco de Zurbarán en Fuente de Cantos, abierta a mediados de los ochenta en un inmueble que la tradición consideraba lugar de nacimiento del genial pintor³³, o el Museo del Ferrocarril en Mérida, abierto en 1991 gracias a la dedicación de José Simón Domínguez. Entre las poblaciones que también toman la iniciativa en la creación de museos locales, vamos a encontrar algunas bien conocidas como destinos turísticos, como Trujillo, donde se abre la Casa-Museo de Francisco Pizarro (1992) en la casa solariega que fue de su padre Gonzalo Pizarro, o Cáceres, que crea su museo municipal en 1995, en el que inicialmente se recoge un fondo artístico cedido por el pintor José Massa Solís y posteriormente sufre sucesivas remodelaciones hasta la última reforma inaugurada en 2010 tras una polémica habida con el artista de Miajadas, que se saldó con la devolución de sus obras. Sin embargo, otras localidades que se encuentran fuera de los circuitos turísticos habituales se sitúan ya como avanzadilla del movimiento de creación de museos locales que será prácticamente masivo después de 1996; se trata de Puebla de Alcocer, con un Museo Etnográfico inaugurado en 1992 en el convento de San Francisco, Cilleros, que abre su Museo Etnográfico en 1995 gracias a un interesante proyecto municipal que parte de la iniciativa ciudadana³⁴ y en el que se implica la antropóloga Ingrid Kuschick, y Serradilla,

³² HERREROS DE TEJADAPERALES, María Jesús: "Museos Recinto Pedrilla", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 100-102, Madrid, 2005.

³³ La Casa-Museo carece de obras de Zurbarán, y se abrió por iniciativa municipal en la casa de la calle Águilas que la tradición local tenía como lugar de nacimiento del artista. Sin embargo, un padrón de 1588 ubicaba el hogar de la familia en la actual plaza de Manuel Carrascal, donde hoy existe otra supuesta "casa de Zurbarán". Finalmente, en 2003 se creó un Centro de Interpretación de Zurbarán en el antiguo convento de San Diego, aumentando si cabe la confusión del visitante.

³⁴ MARCOS ARÉVALO, Javier: "Los museos etnográficos en Extremadura", *Anales del Museo Nacional de Antropología*, nº II. 165-190, Madrid, 1995, pp. 181-183.

que cuenta desde 1996 con otro Museo Etnográfico surgido de las donaciones de los vecinos³⁵. No debe dejar de citarse la aparición del Centro de Interpretación de la Batalla de la Albuera, que comienza su andadura en 1996 como pequeño museo local dedicado a recordar el enfrentamiento habido en la Guerra de la Independencia y que posteriormente será reformado por la Junta de Extremadura para convertirlo en el actual Centro de Interpretación.

Por lo que respecta a la Iglesia católica, una vez dotadas de museo las principales catedrales, en 1995 se emplaza una pequeña instalación expositiva en la Concatedral de Cáceres, posteriormente ampliada y dignificada. Llama sin embargo la atención la creación, en 1987, del Museo Etnográfico de Huertas de Ánimas, una pedanía de Trujillo en la que el párroco José Blanco, apoyado por la población, ha impulsado la formación de una propuesta que emula los museos al aire libre de los países nórdicos y que, con muy escasos medios, ha logrado reproducir modos de vida, labores agrícolas, oficios, la escuela, etc. Y finalmente, la tímida iniciativa privada de la época se traduce en tres experiencias muy distintas: por un lado, la creación del Museo del Convento de La Coria, en Trujillo (1987), impulsada por la Fundación Xavier de Salas y dedicada a la interpretación de los vínculos de Extremadura con América a través de una museografía prácticamente sin objetos; por otra parte tenemos el Museo Pecharromás de Pasarón de la Vera, fundado en una casa solariega de la población verata por el artista madrileño Ricardo Pecharromás para la exhibición de sus pinturas, y finalmente hay que citar el Museo de la Moto y el Coche Clásico de Hervás, creado también en 1996 con una vertiente claramente comercial, dispone de más de 300 unidades expuestas en ocho pabellones de una arquitectura escasamente compatible con el bello entorno del valle del Ambroz.

I.c. Ordenando la casa. La Red de Museos de Extremadura (1996-...)

Como se ha señalado, a mediados de los noventa ya era evidente el proceso de creación de multitud de museos locales por toda la región, sobre todo etnográficos; se contabilizaba hasta medio centenar de poblaciones trabajando en un limbo legal y jurídico en el que se daba la contradicción de que ayunta-

³⁵ REAL FERNÁNDEZ, Federico: "Museo Etnográfico de Serradilla", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 145-146, Madrid, 2005, p. 145.

mientos y diputaciones se pronunciaban inequívocamente a favor de la multiplicación de estos museos de cultura local mientras que la Junta de Extremadura, hasta entonces carente de una política museística, manejaba la idea de crear una red de museos especializados y comarcales, apoyando proyectos que funcionaban bien, caso de Olivenza, y si acaso algún otro solvente para el futuro³⁶. El gran problema era que la mayor parte de los proyectos eran inviables por su coste, inasumible por los ayuntamientos, con lo que terminaban siempre en la Consejería de Cultura a la espera de la financiación; ésta tuvo que diseñar un nuevo marco de actuación basado en una mejor accesibilidad de toda la población a museos que hasta entonces estaban muy concentrados en el triángulo Cáceres -Mérida- Badajoz, la mejor dotación de los museos existentes, el funcionamiento en red y la integración de esta red en la dinámica socioeconómica de la región, especialmente en lo referido al turismo. Se proponía la Junta de Extremadura crear urgentemente una normativa legal que definiera claramente el modelo de gestión museística y los requerimientos necesarios para la consideración de museo, lo que habría de conllevar unas obligaciones por parte del titular³⁷ pero a cambio debería dar un ámbito seguro de actuación a todos los promotores; tal propósito se plasmó en el ya citado Decreto 110/1996, de 2 de Julio, por el que se crea la Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes de Extremadura, posteriormente refrendado en todos sus aspectos por la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. En este nuevo marco legal autonómico ha nacido la mayoría de esas noventa y seis instituciones a que me refería al principio del texto, ya sean museos o centros de interpretación.

Ni la promulgación de una ley autonómica de Patrimonio, ni la creación de la Red de Museos, son originales de Extremadura, sino que transitan por un camino ya usado por otras comunidades; de hecho, la Ley extremeña es una de las últimas en crearse, siguiendo a las de Castilla-La Mancha y País Vasco (1990), Andalucía (1991, sustituida luego en 2007), Cataluña (1993), Galicia (1995), Baleares, Cantabria, Madrid y Valencia (1998), Aragón y Canarias

³⁶ MARCOS ARÉVALO, Javier: *Op. cit.*, 1995, p. 171.

³⁷ KURTZ SCHAEFER, Guillermo S.: "Ordenación y coordinación de los museos en Extremadura: situación actual y perspectivas de futuro", en *Actas de las Jornadas Administraciones autonómicas y museos: hacia un modelo racional de gestión*, 121-133, Santiago de Compostela, 1997, pp. 129-132.

(1999); la Red tiene también sus precedentes no sólo en el Sistema Español de Museos (1987), sino en las redes y sistemas de Navarra (1985), Galicia (1986), Aragón (1987), Cataluña (1990), Asturias (1991) y Castilla y León (1994). Este contexto legal solamente establece la existencia de dos categorías: los Museos y las Exposiciones Museográficas Permanentes; los primeros son definidos de acuerdo con los criterios del Consejo Internacional de Museos (ICOM), pero subrayando que deben contar *con los medios necesarios* para desarrollar los fines que la ley les atribuye³⁸, y las segundas se conciben exclusivamente como exposiciones, carentes de personal técnico y capacidad de gestión de fondos museográficos³⁹; por otro lado, consagra la capacidad exclusiva de la Junta de Extremadura para la creación de museos o exposiciones museográficas permanentes, lo que debe hacerse mediante Decreto por iniciativa propia o a petición del promotor (Ley 2/1999. Art. 63).

Otra de las aportaciones interesantes del nuevo marco legal es la creación de la Comisión Extremeña de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes (Decreto 110/1996. Art. 4) con funciones de asesoramiento en todos los procedimientos de creación, montaje e inscripción de nuevos museos, y sobre todo el Registro de museos y exposiciones museográficas permanentes (Ley 2/1999. Art. 67), donde deberán estar inscritos todos los centros de la Red si quieren recibir ayudas económicas de la Junta, apoyo técnico o ser depositarios de préstamos de piezas o exposiciones temporales. Y respecto a los museos municipales y privados se anuncia una regulación -que hasta el momento no se ha elaborado- que garantice el *rigor y veracidad* de sus contenidos.

Prácticamente no hace falta decir que, como es tradición en nuestro país, una cosa es lo que marca la ley, y otra muy diferente lo que sucede en la realidad. Si en épocas precedentes la ausencia de regulación permitió que adminis-

³⁸ “Son museos las instituciones de carácter permanente, sin fines de lucro, al servicio del interés general de la comunidad y su desarrollo, abiertas al público, destinados a acopiar, conservar adecuadamente, estudiar y exhibir de forma científica, didáctica y estética conjuntos y colecciones de valor o interés cultural y que cuenten con los medios necesarios para desarrollar estos fines. Los museos deberán orientarse de manera dinámica, participativa e interactiva”. (Ley 2/1999. Art. 61).

³⁹ “Son exposiciones museográficas permanentes aquellas colecciones de bienes de valor histórico, artístico, científico y técnico expuestas con criterios museísticos en un local permanente y que carezcan de personal técnico propio, servicios complementarios y capacidad suplementaria de almacenamiento, custodia y gestión de fondos” (Ley 2/1999. Art. 62).

traciones, confesiones religiosas, empresas, fundaciones y particulares crearan y abrieran museos donde y como mejor les pareciera, en la etapa presente, en que existe una normativa que regula el proceso de creación de los museos, la situación es exactamente igual, de manera que no se ha logrado cambiar una realidad en la que cualquiera puede denominar “museo” al establecimiento que acaba de abrir sin más requisitos que obtener una licencia municipal de apertura en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, o incluso ni eso. El gran problema es que las administraciones, que no permitirían el funcionamiento de una clínica sin un equipo médico al frente, o de una óptica sin la dirección facultativa de un titulado, consenten que existan instalaciones que conservan y administran un patrimonio cultural que es de toda la ciudadanía, y que utilicen el nombre de “museo” sin preocuparse de que cumplan unos mínimos requisitos técnicos que están perfectamente recogidos en la legislación.

A decir verdad, la aparición de la Red de Museos de Extremadura ha sido un intento meritorio y bien encaminado de poner orden en la caótica situación en que se encontraban muchos proyectos de nuevos museos, además de alguno de los ya existentes. A través de ella, la Junta de Extremadura ha encauzado la creación de varios centros que se han adscrito a la categoría de exposición museográfica permanente; el procedimiento para ello ha sido un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y el ayuntamiento de turno, por el que habitualmente la primera ha corrido con parte o con la totalidad de la adaptación o construcción del edificio, estudios previos y montaje museográfico, mientras que los gastos corrientes de funcionamiento y de personal son asumidos por el ayuntamiento, si bien en ciertos casos también se comparten con la Consejería.

Uno de los problemas que ha acompañado el proceso de articulación de la Red de Museos, puesto en marcha en 2000 a partir de la creación por la Consejería de Cultura del puesto de Director/a⁴⁰ de la Red de Museos, ha sido la ausencia de documentación oficial que respalde sus actuaciones. Hasta el

⁴⁰ Nótese el significado del puesto definido como “Director/a”, y no como “Coordinador/a”, diferencia que no parece inocente. Una red se dispone de manera horizontal y es fruto del acuerdo, se pertenece a ella libremente y lo que se espera es la articulación, por todos los participantes, de recursos y procedimientos que sean útiles para todos; una red no se dirige, sino que se coordina. Lo contrario es un sistema, gobernado desde arriba, dirigido. RAMOS LIZANA, Manuel: *Op. cit.*, 2007, p. 341.

presente, el referido Registro de museos y exposiciones museográficas permanentes nunca ha sido publicado en el Diario Oficial de Extremadura, ni por supuesto las sucesivas inscripciones de los centros en el mismo; por ello, no existe una documentación oficial y objetiva que certifique la pertenencia de los museos a la Red ni por supuesto la categoría en la que se encuadran. A falta de ello, es necesario dejarse guiar por la bibliografía para determinar las diferentes categorías contempladas en la Red y qué centros las componen.

Y lo primero que llama la atención del repaso de las publicaciones que han emanado de la Red de Museos es que se crean unas categorías que no existen en la legislación, con la buena intención de encajar la variopinta realidad del sector. Así, se habla de los *museos fundacionales*, que ya existían cuando la Red fue creada; de ellos se excluye -sin un argumento plausible- el más importante de la región, el Museo Nacional de Arte Romano y su extensión de arte visigodo, de modo que serían *fundacionales*⁴¹ los dos organismos del Estado de gestión transferida (Museo de Cáceres y Arqueológico de Badajoz), el único perteneciente a la Junta (MEIAC), además de los de las Diputaciones (Bellas Artes de Badajoz, Pedrilla/Guayasamín y Etnográfico de Plasencia) y los gestionados por consorcios (Pérez Comendador-Leroux, Vostell Malpartida y Etnográfico de Olivenza)⁴². La segunda categoría, de nuevo cuño e inexistente en la ley, es la de los llamados *museos de identidad*⁴³; dentro de este grupo se

⁴¹ CALDERA DE CASTRO, Pilar: “La Red de Museos de Extremadura”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 13-19, Madrid, 2005, p. 15.

⁴² A partir de 1997, estos tres museos pasan a depender cada uno de un consorcio. El Vostell Malpartida, presidido por la Junta de Extremadura, lo forman la propia Junta, el Ayuntamiento, la Diputación de Cáceres y Caja Extremadura; el Pérez Comendador-Leroux lo preside la Diputación de Cáceres y está formado por la Junta, la Diputación, el Ayuntamiento de Hervás y, en sus inicios por la Caja de Extremadura, que se retiró. En cuanto al de Olivenza, es presidido por la Junta y lo forman el Ayuntamiento, la Junta, la Diputación de Badajoz y Caja Badajoz.

⁴³ La denominación no es afortunada, ni original, pues ya era utilizada como categoría tipológica para definir los museos que, desde la década de los sesenta y setenta y en el contexto de la Nueva Museología, habían surgido como experiencias impulsadas por y para grupos sociales deseosos de proteger y expresar su común identidad en estos museos locales, es decir, museos surgidos desde la comunidad, y no desde los poderes políticos. Véase INIESTA GONZÁLEZ, Montserrat: “Museos locales, patrimonios globales”, en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Cuadernos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, X.110-129. Sevilla, 1999, p. 112.

En nuestro caso, atribuir la denominación “museos de identidad” a unos museos es tanto como negársela a otros, y si algo caracteriza a los museos desde la segunda mitad del siglo XX

encuadra un buen número de centros de nueva creación, surgidos en esa corriente de canalización de proyectos locales a que antes me refería; son los siguientes:

- Museo de la Alfarería en Salvatierra de los Barros, inaugurado en dos fases, 2001 y 2003, destinado a presentar el contexto histórico, económico y cultural, la tipología y la evolución de la alfarería en Salvatierra⁴⁴.
- Museo del Granito, en Quintana de la Serena, asociado al Centro de Interpretación del yacimiento arqueológico de Hijojejo, inaugurado en 2002 y dedicado a transmitir la cultura del granito como eje fundamental de la realidad en la población⁴⁵.
- Museo de los Auroros en Zarza Capilla, creado en 2004 para difundir el patrimonio musical tradicional relacionado con el culto a la Virgen de la Aurora.
- Museo Etnográfico de Azuaga, inaugurado en 2004, pero con un largo recorrido que se remonta a 1984⁴⁶ y en el que se llegó a reunir una numerosa y excelente colección etnográfica muy reducida en el actual montaje.
- Museo del *Empalao* en Valverde de la Vera, abierto en 2005 como referente del ritual de los penitentes en Viernes Santo de esta localidad.

es su vocación de depositarios de un patrimonio cultural generado y seleccionado por la sociedad que los ha creado; ese patrimonio es una señal de identidad colectiva fundamental, por lo que todos los museos sustentan, en mayor o menor medida, el discurso identitario de la sociedad que los creó y los mantiene, de ahí que sea redundante, si no falaz, hablar de “museos de identidad” como marca de distinción.

⁴⁴ CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego: “El Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros: un factor de recuperación de la artesanía del barro extremeño-alentejana”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº LXV (1). 75-99, Badajoz, 2009, p. 87.

⁴⁵ LEÓN CÁCERES, Manuel: “Museo del Granito y Centro de Interpretación de Hijojejo”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 141-142, Madrid, 2005, p. 141.

⁴⁶ MARCOS ARÉVALO, Javier: *Objetos, sujetos e ideas. Bienes etnológicos y memoria social*, Badajoz, 2008, pp. 263-266.

- Museo del Queso, en Casar de Cáceres. Un proyecto concretado en 2005 referente al pastoreo y elaboración del queso del Casar, mundialmente conocido.
- Museo del Turrón, en la localidad de Castuera, muy conocida por este producto. Abierto en 2005 en el edificio de una antigua fábrica de harinas que conserva su maquinaria.
- Museo de la Cereza, en Cabezuela del Valle, inaugurado en 2007 y destinado a la comprensión de la importancia de la cereza en el Valle del Jerte desde su introducción hasta su conversión en el monocultivo de la comarca, con todas las consecuencias socioeconómicas que esto supone.
- Museo del Pimentón de Jaraíz de la Vera, también visitable desde 2007, ubicado en el palacio del obispo Manzano, dedicado al producto que le da nombre y que ha otorgado fama internacional a la comarca verata.
- Museo del Carnaval de Badajoz, inaugurado finalmente en 2007 en la poterna del Baluarte de Santiago, en plena muralla, y largamente esperado por una gran parte de los habitantes de esta ciudad, en la que el Carnaval se ha convertido en importante seña de identidad en las últimas décadas.
- Museo del Aceite en Monterrubio de la Serena, inaugurado en 2006 para mostrar la importancia vital del olivar en la comarca de la Serena en los últimos cincuenta años y al mismo tiempo fomentar el consumo y reconocimiento de la calidad del aceite de oliva de la zona⁴⁷.
- Museo del Convento de Santa Clara, en Zafra. Aunque ya hemos visto que Sanz-Pastor lo recoge en su repertorio de 1986, el actual museo municipal, encuadrado en los de identidad, se inaugura en 2007 en el Monasterio de Santa María del Valle, compartiendo inmueble con las Hermanas Clarisas Franciscanas. Recoge el patrimonio artístico del Convento y su relación con la Casa nobiliaria de Feria⁴⁸.

⁴⁷ JIMÉNEZ VILLALBA, Félix: "La mirada interdisciplinar en un museo de proceso. Museo del Aceite de Monterrubio de la Serena", en BARBERY KNAUDT, Rubens (ed.), *Cultura y Patrimonio. Compartiendo experiencias entre Chiquitos y Extremadura*, 131-136, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 2008, p. 131.

⁴⁸ RUBIO MASA, Juan Carlos y MORENO GONZÁLEZ, José María: *Guía del Museo del Convento de Santa Clara de Zafra*, Badajoz, 2010.

- Museo del Corcho, ubicado en San Vicente de Alcántara y abierto al público en 2008, con una importante contribución de la Diputación Provincial de Badajoz y el Ministerio de Administraciones Públicas, financiado con fondos europeos Feder.
- Museo de las Ciencias del Vino en Almendralejo, el último en inaugurarse hasta el momento, comenzó a funcionar en 2009 en el edificio de la antigua Alcoholera Extremeña. Se trata de un museo local con aspiraciones a convertirse en referente regional⁴⁹.

Una tercera categoría que establece la Red en sus publicaciones es la de los “centros surgidos de iniciativas locales”, aquellos que no siendo dirigidos ni financiados por la Consejería de Cultura están “oficialmente reconocidos” por la Red de Museos⁵⁰. Alguno de ellos es incluso preexistente a la propia Red, y otros han surgido por iniciativas locales al margen de ésta, y por tanto sin cumplir lo que establece la Ley 2/1999 para la creación e inscripción de museos, lo que no impide a la administración regional reconocerlos como tales. El más antiguo de estos museos es el ya mencionado Museo Etnográfico de Serradilla, abierto en 1996, al que sigue el Museo del pintor Rogelio García Vázquez, en su localidad natal de Maguilla, que fue inaugurado ya en 1997. En la misma categoría de instituciones surgidas por la iniciativa local se engloba el Museo Etnográfico de Don Benito, cuya inauguración en el año 2000 por el presidente de la Junta de Extremadura le dio el mejor refrendo para su ingreso en la Red; este centro municipal sigue el modelo del Museo Etnográfico de Olivenza y ha conseguido crear una enorme colección ubicada en un bello edificio burgués de inicios del siglo pasado⁵¹. Y también en esta categoría, a pesar de su denominación como Centros de Interpretación, están el Centro de

⁴⁹ CALDERA DE CASTRO, Pilar y ASENSIO, Mikel: “Proyecto museológico y museográfico del Museo de las Ciencias del Vino en Almendralejo”, en *III Encuentro Internacional Actualidad en Museografía*, 148-161, Madrid, 2008, p. 149.

⁵⁰ CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo: “Red de Museos de Extremadura: una apuesta por la diversidad”, *Mus-A*, nº 8. 76-85, Sevilla, 2007, p. 83.

⁵¹ BRAVO PAREJO, Verónica Inés: “Gestión y organización de un museo dependiente de la administración local: el Museo Etnográfico de Don Benito”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 137-140, Madrid, 2005, p. 32.

Interpretación de la Octava del Corpus (Peñalsordo), que funciona desde 2001 para explicar el ritual de esta singular cabalgata que conmemora la recuperación del castillo de Capilla, y el Centro de Interpretación de la Vida Tradicional, situado en Hinojosa del Valle y abierto al público en 2003⁵². El Museo de Arte Sacro de Jerez de los Caballeros, por su parte, fue abierto en 2005 en el Palacio de la Vicaría para albergar y mostrar el rico patrimonio de los templos de la localidad, siendo gestionado por el ayuntamiento a través de un convenio con el Arzobispado de Mérida-Badajoz. Por último, en este capítulo debe citarse el llamado Museo Arqueológico de la Fundación Concha, ubicado en Navalморal de la Mata, único caso de titularidad privada en la Red de Museos, ya que pertenece a la Fundación Antonio Concha⁵³; comenzó a funcionar en 2005 y está dedicado a la Arqueología de la comarca del Campo Arañuelo, si bien sus colecciones pertenecen a la Junta de Extremadura y son un depósito del Museo de Cáceres⁵⁴.

Por lo que respecta a la consideración legal de los *museos de identidad*, se puede colegir que éstos tienen la categoría de Exposiciones Museográficas Permanentes, si bien desde la Red se espera que los años de funcionamiento y el desarrollo adquirido al menos por algunos de los centros termine abriendo la posibilidad de *ascenderlos* a las categoría de Museos⁵⁵; es evidente que algunos de ellos, los mejor dotados de recursos humanos, técnicos y materiales entre los que puede citarse el Museo del Convento de Santa Clara en Zafra o el de las Ciencias del Vino de Almendralejo, ya tienen un funcionamiento equiparable al de algunos de los museos de la Red. En cuanto a los centros surgidos de iniciativas locales, su encaje en las categorías legales no está claro al no existir una publicación oficial que lo especifique y ser ciertamente ambiguas

⁵² RISUEÑO REY, Magdalena: “Centro de Interpretación de la Vida Tradicional de Hinojosa del Valle y su Comarca”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 143-145, Madrid, 2005, p. 143.

⁵³ Lo consideramos como privado porque las fundaciones son entidades de derecho privado. Igualmente, consideraremos privado el Museo del Convento de La Coria, en Trujillo, dependiente de la Fundación Xavier de Salas.

⁵⁴ Lo que no se entiende bien es por qué este museo aparece en la página web de la Consejería de Cultura y Turismo no en el capítulo de Museos de identidad ni de iniciativas locales, sino con los llamados *museos fundacionales*. (Véase <http://www.culturaextremadura.com/opencms/opencms/Cultura/directorio/index.html>). [Consultado 20/08/2010]

⁵⁵ CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo: “Museos de identidad. Nuevos centros locales y comarcales en la Museografía Extremeña”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 128-136, Madrid, 2005, p. 130.

las publicaciones existentes, que nunca aclaran dónde se ubican; también en este caso se percibe algún caso de dotación y funcionamiento equiparables a algunos otros museos de los llamados *fundacionales*, como sucede con el Etnográfico de Don Benito.

Pero además de los museos y exposiciones museográficas permanentes citadas, hay una tercera categoría aparentemente englobada en la Red, la de los Centros de Interpretación. Ya hemos visto que alguna instalación de este tipo comenzó a funcionar en momentos muy tempranos, antes de la publicación del Decreto 110/1996, y desde luego de la Ley 2/1999, pero esto no significó que se tuviera en cuenta tal categoría al definir en el aparato legal la tipología de los centros de la Red; el problema es que en la última década han surgido numerosos Centros de Interpretación, impulsados además por la propia administración autonómica, que no tienen encaje legal en el marco actual, haciéndose necesaria la publicación de un nuevo decreto que añada los Centros de Interpretación como tercera categoría además de los museos y las exposiciones museográficas permanentes⁵⁶; de hecho, la Consejería de Cultura y Turismo lleva varios años trabajando en el nuevo decreto⁵⁷, pero lo cierto es que mientras éste se publica, los Centros de Interpretación están en una especie de limbo legal, aunque se equiparen a los *museos de identidad* en cuanto al desarrollo de los proyectos, creación y funcionamiento.

Dentro de los Centros de Interpretación se establecen dos grupos: por un lado los creados en el marco del proyecto *Alba Plata* llevado a cabo por la Consejería de Cultura, y por otro los creados por la propia Consejería de Cultura siguiendo un procedimiento similar al de los *museos de identidad*, a través de acuerdos con los ayuntamientos correspondientes.

El Proyecto Alba Plata fue puesto en marcha por la Junta de Extremadura en 1998, gracias a la financiación del Banco Europeo de Inversiones, con el objetivo de poner en valor la importante vía de comunicación que cruza Extremadura de sur a norte y cuyo transitar a través de los tiempos ha dejado

⁵⁶ PÉREZ DEL CASTILLO, María José: “Los Museos en Extremadura”, *Museal. Revista do Museu Municipal de Faro*, nº 3. 106-117, Faro, 2008, p. 107.

⁵⁷ CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo: “La Musealización como lectura de un territorio”, *Metáfora*, nº 52. 1-9, Santa Cruz (Bolivia), 2007, <http://www.forodac.org.bo/upload/586.pdf> pp. 2-3.

un imponente patrimonio cultural y artístico⁵⁸. El proyecto, además de la recuperación de un buen número de inmuebles históricos y yacimientos arqueológicos, creó varios centros de interpretación que se engloban en dos grupos:

1. Centros de Interpretación General de la Vía de la Plata

- Centro de Interpretación de la Vía de la Plata, ubicado en la población por la que la vía romana abandona la región extremeña, Baños de Montemayor. Fue abierto en 2001.
- Centro de Interpretación de la Vía de la Plata, en la localidad de Monesterio, al sur de la provincia de Badajoz, también creado en 2001.
- Centro de Interpretación de la Vía de la Plata, enclavado en la zona arqueológica de Morerías, en Mérida, inaugurado en 2004.

2. Centros de Interpretación temáticos

- Centro de Interpretación del pintor Zurbarán, en Fuente de Cantos, abierto en 2003 en la iglesia del rehabilitado convento franciscano de San Diego.
- Centro de Interpretación de los Conjuntos Históricos de Extremadura, en Zafra, creado en 2003, ubicado en el convento de San Benito.
- Centro de Interpretación de la Arquitectura Popular en Extremadura, situado en la ermita de Santa María de la Encina, en Burguillos del Cerro, y también inaugurado en 2003.
- Centro de Interpretación de la Minería en Extremadura, localizado en el edificio de la antigua Mina de “La Abundancia” en el barrio de Aldea Moret (Cáceres), abierto en 2003.
- Centro de Interpretación de la Ciudad Medieval, abierto en 2002, que ocupa el edificio histórico de Torre Lucía, en Plasencia.
- Centro de Interpretación del Ferrocarril en Extremadura, que aprovecha el edificio de la antigua estación ferroviaria de Hervás, inaugurado en 2004.

⁵⁸ MONTALVO FRÍAS, Ana: “La interpretación en el Proyecto Alba Plata”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 42-52, Madrid, 2005, p. 42.

- Centro de Interpretación de la Ciudad Romana de Cáparra, ubicado en un edificio de nueva planta abierto en 2003 en el mismo yacimiento, puesto en valor dentro del proyecto Alba Plata.
- Centro de Interpretación del Campamento Romano de Cáceres el Viejo, en las cercanías de la ciudad de Cáceres, creado en 2003 también sobre el propio yacimiento.
- Centro de Interpretación del Circo Romano de Mérida, abierto en 2003 en el propio circo, excavado y puesto en valor también dentro del proyecto Alba Plata.
- Centro de Interpretación del yacimiento de Hornachuelos, en la Casa de la Cultura de Ribera del Fresno, en funcionamiento desde 2003 para explicar este importante *oppidum* o ciudad fortificada de la Beturia.

Junto a estos centros, encontramos un buen número de ellos que se incorporan a la Red de Museos, aunque ya hemos visto su difícil encaje en los términos legales actuales; en general, se caracterizan por no poseer bienes del Patrimonio Histórico.

1. Centros que explican yacimientos o inmuebles significativos del Patrimonio extremeño

- Centro de Interpretación del Castrejón de Capote, en Higuera la Real, que desde 2006 explica al visitante este importante yacimiento de la Edad del Hierro.
- Centro de Interpretación del Parque Arqueológico de Medellín, creado en 2006 para la difusión del conjunto formado por el teatro romano y el castillo de la localidad.
- Centro de Interpretación de la Cueva de Maltravieso, en Cáceres; inaugurado en 1999 y reformado en 2010, en realidad forma parte del Museo de Cáceres como una de sus secciones, y pone de manifiesto el valor de la estación paleolítica de Maltravieso.
- Centro de Interpretación de Cancho Roano, en Zalamea de la Serena. Explica junto al propio yacimiento de época orientalizante su importancia y evolución. Inaugurado en 2001.

- Centro de Interpretación de la Pintura Rupestre, en Cabeza del Buey, creado en 2007 y dedicado a presentar el arte rupestre en un área, que abarca La Serena y La Siberia, caracterizado por su importante patrimonio pictórico esquemático.
- Centro de Interpretación de la Basílica de Santa Lucía del Trampal, en Alcuéscar, ligado al templo altomedieval e inaugurado en 2007.
- Centro de Interpretación del conjunto arqueológico de Hijovejo, en Quintana de la Serena. Como ya se comentó, está unido al Museo del Granito; fue creado, como aquél, en 2002.
- Centro de Interpretación del Área Funeraria de los Columbarios, en Mérida. Al igual que el de Santa Eulalia, fue creado por el Consorcio de la Ciudad Histórico-Artística y Monumental, en este caso en 2004.

2. Centros que explican lugares, acontecimientos y ciudades.

- Centro de Interpretación de la Batalla de La Albuera, al que ya me referí antes, formado a partir del museo local preexistente.
- Centro de Interpretación del Tesoro de Aliseda, creado en 2003 y dotado de una réplica del célebre tesoro que puede verse en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.
- Centro de Interpretación del Megalitismo, en Santiago de Alcántara; creado para explicar el conjunto megalítico del Tajo internacional, visitable desde 2009.
- Centro de Interpretación del Pozo de las Nieves en Villar del Rey, inaugurado en 2010, donde se muestra el proceso de conservación y distribución del hielo en la etapa preindustrial en el recuperado pozo de nieve de la localidad.

Aparte de todos estos museos y centros de interpretación que están en la Red, la iniciativa más reciente, y de mayor calado en la región, ha sido la creación e inauguración, en junio de 2010, de la primera fase del Centro de Artes Visuales Helga de Alvear, perteneciente a la Fundación del mismo nombre creada para la exposición y difusión de la valiosa colección de arte contemporáneo reunida por la galerista alemana, y cuya intención ha sido que se quede en Extremadura. La fundación es gestionada por un patronato del que forman parte, además de la galerista, la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento

de Cáceres, la Diputación Provincial de Cáceres, la Universidad de Extremadura y Caja Extremadura, y ocupa el edificio conocido como la “Casa Grande” de la universidad extremeña⁵⁹.

Como ya se ha comentado, la creación de la Red de Museos ha servido para poner orden en el panorama museológico de la región, apoyando los proyectos de mayor interés y coherencia a partir de las tres premisas principales: por un lado, la descentralización del sistema, antes excesivamente focalizado en las grandes ciudades y en el eje norte-sur; por otra parte, la democratización, haciendo llegar los museos a las localidades alejadas de los centros de decisión e implicando a las comunidades, y por último la pluralidad, ampliando el abanico del patrimonio museable, dando entrada a lo intangible y poniendo el énfasis en la vinculación con el territorio y sus peculiares modos de vida⁶⁰. En efecto, por esta vía se ha creado un nuevo mapa de los museos dotado de una lógica en sus contenidos que no hubiera cabido esperar sin ese esfuerzo llevado a cabo desde la Consejería de Cultura y Turismo; sin embargo, no es menos cierto que no ha podido detenerse por completo el proceso descontrolado de aparición de nuevos museos fuera de esa estructura. Así, en estos años han seguido apareciendo, por iniciativa municipal, nuevos museos locales al margen del control autonómico; entre ellos los hay que se autodenominan museo, como el Museo de la Cárcel Real de Coria, surgido en 1999 con intención de centralizar el patrimonio arqueológico mueble de la comarca sin contar con el concurso de la Consejería. Tenemos también el Museo “Luis de Morales” de la Ciudad de Badajoz, abierto por el Ayuntamiento en 2003, que se ha convertido en punto obligado de las visitas escolares, y una serie de museos de contenido etnográfico entre los que citaré el Museo Etnográfico de Cedillo, ubicado en el edificio conocido como “El Casón”, el Etnográfico de Montehermoso, creado en 1998 en lo que fue Tele-club del pueblo, el Museo del Queso y el Vino de Trujillo, inaugurado en 2005 en un antiguo convento mercedario, el Museo de Logrosán, surgido en 2009 a partir del Etnográfico ya existente, pero ahora con el objetivo de convertirse en un centro cultural vivo que refleje

⁵⁹ Si bien depende de una Fundación, el Centro -que no se ha querido denominar Museo- funciona con dinero mayoritariamente público.

⁶⁰ CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo: “La Red de Museos de Extremadura. Apostando por la incertidumbre”, en *III Encuentro Internacional Actualidad en Museografía*, 118-129, Madrid, 2008, p. 119.

la realidad de la localidad, incluyendo el patrimonio arqueológico y minero, y por fin el Museo del Carnaval en Navalmoral de la Mata, inaugurado en Octubre de 2010.

De iniciativa local es también la Colección Monsalud de Almendralejo, abierta al público en 1998 a partir de lo que quedó en manos del ayuntamiento de la gran colección que reunió el Marqués de Monsalud, y de la que se conserva un importante número de piezas en el Museo Arqueológico Nacional. Así mismo, es preciso citar el Museo de Arte Contemporáneo “Casa Spínola” de Azuaga, inaugurado en 2007 gracias a la cesión al Ayuntamiento de dos centenares de obras por Mayte Spínola.

Otros ayuntamientos han preferido rebajar sus pretensiones y dar la denominación de Centros de Interpretación a sus iniciativas, como son el Centro de Interpretación y Etnográfico de Valencia de Alcántara y el Centro de Interpretación “Voces de la Ciudad” de Zafra, ubicado en la conocida como “Casa del Ajimez” de la localidad.

A falta de esa regulación que anunciaba la ley para los museos de iniciativa privada, en estos años han seguido apareciendo centros de este tipo, respondiendo a una variada tipología: en 1997 se instala en Trujillo el Museo del Traje, formado por la colección de Enrique Elías, un conjunto de vestidos, sobre todo femeninos, de conocidos modistos del siglo XX, reproducciones de trajes antiguos o que han llevado personajes populares. En 2001 se crea el Museo Narbón en Malpartida de Cáceres, impulsado por la Caja de Ahorros de Extremadura, a partir de la donación por el artista Juan José Narbón de una interesante colección de sus obras⁶¹. En 2004 se abre en Robledillo de Gata el Museo del Aceite, ubicado en el llamado *Molino del Medio* y propiedad de Julio Rodríguez-Calvarro, y el que más recientemente ha abierto sus puertas es el Museo de la Naturaleza Salvaje, en Almendralejo, inaugurado en Agosto de 2010 con las colecciones cinegéticas de la familia Cadenas Pérez.

⁶¹ En agosto de 2010, la Caja de Extremadura obtuvo la licencia de reforma del antiguo convento de Carmelitas de Plasencia para instalar la exposición permanente de la pinacoteca reunida por la institución a través de su Salón de Otoño anual, lo que parece indicar que en breve contará Extremadura con otro museo de arte contemporáneo. (Véase la noticia en <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=528145>).

II. Museos provinciales y museos locales

Una vez presentado, *lato sensu*, el mapa de los museos extremeños, es preciso centrar el discurso en los museos provinciales y locales de la región, es decir, casi todos ellos. Por un lado debemos explicar qué vamos a considerar museos locales a los efectos del presente trabajo, y aclarar a continuación el motivo de la inclusión en este análisis de los museos provinciales y el por qué de la exclusión del resto. La escasa bibliografía española sobre museos locales señala entre los rasgos que los definen el de su estrecha vinculación con la comunidad en una población de volumen reducido; estos museos se refieren a lo concreto, a lo cercano; pueden ser públicos o privados, pero coinciden en la escasez de recursos a su alcance⁶² y casi todos han tenido que superar una fase inicial en que sólo eran vistos como una colección de cachivaches, carente de personal técnico cualificado y de presupuesto para su funcionamiento, obra individual de su/s creador/es y vinculado a un determinado proyecto político de modo que un cambio en el municipio amenazaba con su desaparición⁶³. En general, el museo local es el antagonista del gran museo urbano, alejado de los centros de decisión pero, paradójicamente, mejor preparado que aquél, por estar más próximo, para llevar a cabo su función de dinamizador social y cultural con la comunidad y el patrimonio de su entorno. Los museos locales son aquellos que no son nacionales, regionales o provinciales y abarcan un ámbito geográfico restringido, habitado generalmente por no más de 15.000 personas, muy variados en cuanto a contenido, estructura y objetivos, pero íntimamente vinculados al medio y con un importante grado de identificación popular⁶⁴.

Respecto a los centros de interpretación, si bien no hay unanimidad entre los investigadores⁶⁵, parece obvio que la diferencia entre éstos y los museos

⁶² SANTACANA I MESTRE, Joan y LLONCH MOLINA, Nayra: *Museo local: la cenicienta de la cultura*, Gijón, 2008, pp. 18-22.

⁶³ CARMONA ÁVILA, Rafael: "El Museo local como tutoría y gestor del patrimonio arqueológico: el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba", *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 6/7, 89-105, Madrid, 2002, pp. 90-91.

⁶⁴ ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier: "Los museos locales navarros. Su incidencia en el desarrollo social", *Príncipe de Viana*, nº 225. 101-109, Pamplona, 2002, pp. 101-102.

⁶⁵ Fernández y del Val, por ejemplo, hablan de las "aulas arqueológicas", equiparables a nuestros centros de interpretación, como de una *variante de los museos de sitio*, con los que se establece legalmente una división tal vez artificiosa. Véase FERNÁNDEZ, Jorge Juan y DEL VAL, Jesús: "Museos de sitio en Castilla y León. Las aulas arqueológicas", *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 4, 69-80, Madrid, 1999, p. 74.

radica en la existencia de una colección; este es el problema que hasta ahora ha impedido su encaje legal en la Red de Museos y es el punto de vista mayoritario en el campo de la Museología: la diferencia entre ambas instituciones consiste en que el museo conserva un patrimonio, lo investiga, lo expone y lo difunde⁶⁶. De acuerdo con lo dicho, en Extremadura no serían museos locales los numerosos centros de interpretación que hemos visto ni desde luego los museos de dependencia directa del Estado; tampoco el monasterio de Yuste, que desde 2004 depende de Patrimonio Nacional, ni los diferentes museos ubicados en la capital de la Comunidad Autónoma o en las capitales provinciales, independientemente de su titularidad, pero también quedarían fuera los museos de ciudades que sobrepasan el volumen fijado en la bibliografía, como Almendralejo, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Zafra y Don Benito. Sin embargo, y dado el carácter aún eminentemente rural de Extremadura y el limitado volumen de la mayoría de estas agrocidades, para nuestro examen excluirémos de los museos locales solamente los de gestión estatal y los que están ubicados en alguna de las tres capitales de la región. En cuanto a los museos provinciales, me referiré a ellos sobre todo en cuanto suponen una situación de contraste con los locales y también por actuar en concurrencia con éstos en campos como la dinamización social y, especialmente, la gestión del patrimonio arqueológico, de ahí que quede limitado el análisis a los dos museos de titularidad estatal y gestión transferida a la Junta de Extremadura: Museo Arqueológico Provincial de Badajoz y Museo de Cáceres.

De acuerdo con estos criterios, los museos locales extremeños estarían formados por un grupo mayoritario de museos municipales, entre los que destacan los etnográficos (Etnográficos de Serradilla, Don Benito, Azuaga, Cilleros, Cedillo, Montehermoso y Puebla de Alcocer, Museo de la Cereza, Museo del Empalao, Museo del Pimentón, Museo del Queso en Casar de Cáceres, Museo del Corcho, Museo del Granito, Museo del Turrón, Museo del Aceite, Museo de la Alfarería, Museo de los Auroros, Museo del Carnaval en Navalmoral y Museo del Queso y el Vino de Trujillo), los de contenido artístico (Museo del Convento de Santa Clara, Museo de Arte Sacro de Jerez de los Caballeros, Museo de Rogelio García Vázquez, y Museo de Arte Contemporáneo “Casa Spínola” de Azuaga), arqueológico (Museo de la Cárcel Real de Coria y Co-

⁶⁶ SANTACANA I MESTRE, Joan y LLONCH MOLINA, Nayra: *Op. cit.*, 2008, p. 42.

lección Monsalud) o histórico (Museo de Logrosán, Casa-Museo de Zurbarán y Casa-Museo de Francisco Pizarro). Junto a ellos, encontraríamos un cierto número de museos de titularidad eclesiástica (Catedralicios de Plasencia y Coria, Monasterio de Guadalupe, Convento de El Palancar, Museo del Santo Cristo de Serradilla y Etnográfico de Huertas de Ánimas), privados (Museo del Aceite en Robledillo de Gata, Museo Arqueológico de la Fundación Concha, Museo Pecharromán, Museo Narbón, Museo del Convento de la Coria, Museo del Traje “Enrique Elías”, Museo de la Moto Clásica y Museo de la Naturaleza Salvaje); y por fin tendríamos una serie de museos, entre los que se encuentran algunos de los más importantes de la región, que son gestionados por consorcios con representación de diferentes administraciones y entidades financieras (Museo Vostell Malpartida, Museo Pérez Comendador-Leroux, Museo Etnográfico de Olivenza, Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo y Casa-Museo de Gabriel y Galán). No hay que olvidar tampoco el Etnográfico Textil de Plasencia, único caso de museo de una Diputación provincial ubicado en una de las localidades escogidas para el estudio.

II.a. Dependencia administrativa y modelos de gestión

Trazado ya a grandes rasgos el panorama de la titularidad de los museos estudiados, me referiré primeramente al modelo de gestión de los dos museos provinciales. Éstos, como ya se adelantó, son de titularidad estatal, si bien su gestión está transferida por convenio a la Junta de Extremadura; ésta, a través de su Dirección General de Patrimonio Cultural es la responsable directa de la gestión, para la cual los museos se encuadran en el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico. Paralelamente a este Servicio, los museos provinciales se integran en la Red de Museos⁶⁷, también subordinada a la Dirección General de Patrimonio Cultural, y dependen del Servicio Territorial de la Consejería en cada capital para las cuestiones relativas a gestión de personal, gastos menores, etc. Los edificios de estos museos y las colecciones que les pertenecían en el momento de su transferencia a la Junta siguen siendo de titularidad estatal, mientras que los objetos que han ido ingresando con posterioridad son de titu-

⁶⁷ Hasta marzo de 2010 existía un Servicio de Archivos, Museos y Artes Plásticas en el que estaban encuadrados los museos, pero desde esa fecha ha desaparecido la Jefatura de tal Servicio. En la misma reestructuración ha desaparecido también la plaza de Director/a de la Red de Museos, aunque no la propia Red.

laridad de la Junta de Extremadura o de otros propietarios particulares o institucionales, en todo caso en régimen de depósito.

Tanto el Museo de Cáceres como el Arqueológico Provincial de Badajoz tienen un modelo de gestión y unas plantillas parcialmente heredadas de su anterior situación de dependencia directa del Ministerio de Cultura, pero a lo largo de más de veinte años, la administración autonómica ha dejado su propia impronta, además de haber aumentado considerablemente los equipos humanos de los centros. La responsabilidad de la gestión inmediata del museo recae en la persona que ocupa la Dirección; ésta es una plaza de libre designación por la Consejería de Cultura y Turismo, y es provista a través de un concurso entre los eventuales candidatos. El director es responsable de la ejecución presupuestaria y de las labores técnicas del museo, tales como conservación, investigación, exposición, difusión, etc.; tiene un amplio margen de libertad para decidir el programa anual de actividades, entre las que se incluyen las exposiciones temporales, y las propuestas de adquisición o préstamo de piezas, todo ello dentro de las lógicas limitaciones presupuestarias; generalmente, el museo dispone de un presupuesto anual para actividades y adquisiciones, que se distribuye a propuesta del Director y de acuerdo con las directrices de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Sin embargo, los museos provinciales carecen de un presupuesto fijo y propio de gastos corrientes, dependiendo para ello del presupuesto global del Servicio de Patrimonio Histórico y así, por ejemplo, la contratación de servicios externos como la limpieza o la seguridad quedan fuera del control del museo, y por supuesto todo lo referente a la plantilla de personal, que es competencia de la Secretaría General de la Consejería.

Uno de los grandes problemas de estos museos es la absoluta falta de reglamentación interna; ambos carecen de un Reglamento o Carta de Servicios aprobada por la Consejería en la que se fijen con exactitud las condiciones del servicio que se presta al público y, sobre todo, los derechos y deberes del personal que trabaja en el museo. De esta manera, salvo el personal laboral que está sujeto al Convenio Colectivo correspondiente, el resto de los trabajadores, especialmente los técnicos, carece de una pauta exacta de sus funciones, dependiendo su desempeño de la profesionalidad de las personas y de su mejor o peor encaje en lo que prevé el Plan Museológico, algo que tiene mucho que ver con la relación personal que mantengan con el Director.

Atrapados en la compleja red burocrática de la doble dependencia del Estado y de la Junta, dependientes al mismo tiempo de dos Servicios, una Red, una Dirección General y una Secretaría General, los museos provinciales apenas tienen posibilidades de mejorar y crecer, carecen de grandes presupuestos

y de edificios atractivos para su uso en eventos espectaculares, no se ven favorecidos por campañas de promoción ni tienen autonomía para mejorar sus resultados; todo ello les convierte en instituciones poco atractivas⁶⁸; en nuestro caso, además, la obsolescencia de los edificios y de su museografía ha hecho que los museos provinciales caigan en una espiral de alejamiento de la sociedad, que en general los da por conocidos frente a las nuevas ofertas museísticas de la región, y como colofón, la doble dependencia ha hecho que en el caso del Museo de Cáceres, una reforma absolutamente necesaria de sus edificios tenga un retraso acumulado de quince años, en que han estado paralizadas tareas como la renovación museográfica o la publicación de guías sin que se tenga, hoy por hoy, la certeza de la fecha de inicio de las obras⁶⁹.

Si ésta es la realidad de los museos provinciales, la de los que son regidos por Consorcios parece ligeramente mejor, por más flexible, pero esto no es más que una primera impresión que no se corresponde con la realidad. Sin individualizar el análisis, puede decirse que los museos gestionados por consorcios se caracterizan por una amplia libertad para *administrar sus estrecheces*; en efecto, el director gerente del museo dispone de un presupuesto que puede gastar con bastante discrecionalidad, obviamente con la aprobación del Consejo Rector del consorcio. De ese presupuesto salen los gastos de personal, mantenimiento, adquisiciones, actividades, publicaciones, contrataciones, etc. que la Dirección del museo contrata y paga con una cierta agilidad una vez están disponibles los fondos aportados a través de una Oficina de Contabilidad; estos fondos son allegados por las diferentes entidades representadas en el consorcio, que ya hemos visto que son Junta de Extremadura, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Cajas de Ahorro (éstas no en todos los consorcios), bien es cierto que estas aportaciones no son iguales, sino que en todos los casos hay, por así decirlo, un socio mayoritario⁷⁰. ¿Cuáles son los principa-

⁶⁸ BELLIDO BLANCO, Antonio: "Las limitaciones de un museo de gestión autonómica: el Museo de Valladolid", *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 161-174, Madrid, 2007, p. 161.

⁶⁹ VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: "Dependencia administrativa y gestión cultural en un museo provincial. El caso del Museo de Cáceres", *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 109-118, Madrid, 2007, p. 116.

⁷⁰ A título de ejemplo, el consorcio de más reciente creación (2009) es el del Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo, donde la Junta de Extremadura aporta el 62,5 % del presupuesto y el Ayuntamiento el 37,5 % restante, con el compromiso de que las eventuales aportaciones de futuros socios servirán para rebajar la participación municipal. (Véase <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=435610>).

les problemas presupuestarios de los consorcios? Indudablemente la falta de revisión de las cantidades aportadas por cada miembro, ya que no todos actualizan anualmente su participación, y de ello se deduce que con el paso del tiempo la capacidad de actuación del museo va siendo cada vez menor, al disponer año tras año de presupuestos que no crecen o incluso se reducen; además, en ocasiones la escasa agilidad en el ingreso de algunas aportaciones en la contabilidad del museo hace que se retrasen mucho los pagos y a veces se den situaciones ciertamente angustiosas.

En cuanto a los museos municipales, el enorme abanico tipológico de los mismos establece un amplio catálogo de diferentes modelos de gestión, por lo que resulta complejo detallar las muchas posibilidades. En general, todos ellos se nutren de los presupuestos municipales para su funcionamiento, aunque las inversiones para su montaje y puesta en marcha hayan contado con la aportación de la Consejería de Cultura y Turismo, como sucede con la mayoría de los *museos de identidad*. En la mayor parte de estos últimos, además, la Junta participa en la gestión y por tanto en los gastos corrientes a través de un convenio con el Ayuntamiento que tiene unas cláusulas muy semejantes en todos los casos, variando la dotación económica en función de las necesidades técnicas de los recursos museográficos de cada uno. Esto crea una división fundamental entre los museos locales, incluso entre los pertenecientes a la Red, ya que por un lado están los que reciben esa ayuda económica de la administración regional para su funcionamiento, y por el otro aquellos que solamente reciben apoyo técnico en forma de asesoramiento y de programas públicos o actividades promovidas por la Red; por supuesto, un tercer grupo son los museos locales que no pertenecen a la Red y que, por tanto, quedan fuera de las posibles ayudas de la Junta.

Respecto a la gestión cotidiana de los museos, *grosso modo*, se puede establecer una división entre los que son dirigidos o cuentan en su plantilla con una o varias personas cualificadas a través de una titulación superior, y los que carecen de esa condición. Ya sabemos que la Ley 2/1999 no exige que haya personal técnico propio en las exposiciones museográficas permanentes, sin embargo algunos de los *museos de identidad*, que hoy por hoy se engloban en esa categoría legal, han dado afortunadamente el paso de incorporar estos técnicos; entre ellos se encuentran el Museo Etnográfico de Don Benito, los Museos del Granito, del Queso y del Corcho, o el Museo de Santa Clara en Zafra, si bien el Director de este último lo es solamente a tiempo parcial; un caso realmente singular es el Museo del Aceite de Monterrubio de la Serena, que parece contar con dos “directoras-dinamizadoras” con titulación superior. En-

tre los que están fuera de la Red cumplen el requisito de personal técnico con titulación el Museo de Logrosán, el de la Cárcel Real de Coria y el Museo del Queso y el Vino de Trujillo, y está tramitándose la documentación necesaria para que también lo cumpla el Museo Arqueológico de la Fundación Concha. A pesar de lo dicho, tampoco en esto es oro todo lo que reluce, y así podemos encontrar museos, como el de la Cárcel Real de Coria, en los que su director se encuentra en una situación laboral suficientemente consolidada y que ha superado diversos avatares políticos desde la creación del Museo en 1999, mientras que en otros casos, como el Etnográfico de Don Benito, el director está sujeto a un contrato que tiene un año de duración, de manera que desde el inicio de su funcionamiento han pasado ya varias personas por el cargo, lo que le resta estabilidad al centro y continuidad en sus actividades. No es infrecuente que el responsable del museo deba desarrollar además otras funciones en el seno de la administración local, encargándose de la arqueología municipal o de la oficina de Turismo, y entre las obligaciones que conlleva el cargo en el museo a veces se encuentran las visitas guiadas o la atención directa a los visitantes; incluso en ciertas ocasiones vemos que el museo es en realidad una dependencia adscrita a la oficina municipal de Turismo, como sucede por ejemplo en Montehermoso con el Museo Etnográfico y en Almendralejo, con la Colección Monsalud.

Normalmente, los museos municipales cuentan con un nivel de recursos muy escaso, que suele ser directamente proporcional a dos factores: el volumen de población de la localidad en que están insertos y el interés que por el museo puedan tener las personas que desempeñan los puestos políticos directamente implicados, generalmente la Concejalía de Turismo, más raramente la de Cultura, o la propia Alcaldía. Indudablemente en ello tiene un importante papel la *tarjeta de resultados* que el museo pueda presentar en términos de eficiencia educativa, dinamización cultural y, sobre todo, atracción turística convertible en consumo en la localidad, pero también influye la habilidad de los responsables a la hora de negociar los presupuestos del año próximo, si es que hay lugar a tal negociación y a tales presupuestos.

Los ayuntamientos, en general, suelen limitarse a correr con los gastos de la nómina del personal fijo del museo y de los consumos habituales, luz, agua, gas, comunicaciones, etc. Es frecuente que tareas como el mantenimiento sean realizadas por técnicos municipales, que la seguridad activa quede encomendada a la ronda de la policía municipal o la limpieza del museo se añada a la contrata anual de limpieza del resto de dependencias municipales o bien sea directamente realizada por empleados del ayuntamiento. Dentro de este

limitado panorama, en ocasiones supone una gran ventaja disponer de estos servicios si el museo se plantea la realización de alguna actividad, caso de las exposiciones temporales, en que el concurso de estos técnicos municipales puede abaratar mucho el diseño, confección e instalación de la muestra. Así mismo, es frecuente que el ayuntamiento incluya un enlace para el museo, o incluso una página propia en su portal corporativo en Internet: así, mientras los museos provinciales carecen de página *web*, la tienen propia el Etnográfico de Don Benito y el de Logrosán, Museo del Turrón, Museo del Convento de Santa Clara, Museo de Arte Sacro de Jerez de los Caballeros, Museo del Queso y el Vino de Trujillo y Museo de la Cárcel Real de Coria, y están alojados en las páginas municipales los Etnográficos de Serradilla, Azuaga, Montehermoso, Puebla de Alcocer y Cilleros, el del Empalao, del Queso de Casar de Cáceres, del Granito, del Aceite en Monterrubio de la Serena, de la Alfarería, de los Auroros y de Rogelio García Vázquez. Por supuesto, todos los museos dependientes de consorcios, a excepción de la Casa Museo de Gabriel y Galán, tienen su página propia, consecuencia de la mayor libertad de contratación de servicios, y de los privados la tienen el Museo del Aceite de Robledillo de Gata, Museo Arqueológico de la Fundación Concha, Museo Pecharromás, Museo del Convento de la Coria y Museo de la Moto Clásica. En cuanto a los eclesiásticos, sólo Guadalupe y el Etnográfico de Huertas de Ánimas tienen presencia propia en Internet.

Los presupuestos de funcionamiento de los museos locales no son fáciles de conocer, cuando además raramente constituyen una partida individualizada en los presupuestos municipales; en general, la partida de personal se lleva la mayor parte de los fondos, entre el 55 y el 95 % de las pequeñas cantidades que los titulares dedican al funcionamiento de los museos. Éstas van desde los 28.000 euros anuales del Museo del Corcho a los 60.000 del Museo del Granito, pasando por los 39.190 del Museo del Aceite de Monterrubio o los 45.000 del Museo de la Moto Clásica. En todo caso, otros ayuntamientos que apenas soportan gastos de personal, contribuyen con cantidades mínimas a los gastos de sus museos, tales son los casos del Rogelio García Vázquez en Maguilla (3.609 euros anuales), el de Cilleros (3.000 euros) o el de Cedillo (2.000).

II.b. Áreas de funcionamiento y personal

Nada dice la Ley 2/1999 sobre las áreas básicas de funcionamiento de los museos extremeños, por lo que, a falta de otra legislación, los museos provinciales siguen rigiéndose por el Real Decreto 620/1987 de 10 de Abril por el

que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal, ya que ambos siguen perteneciendo al Estado. De acuerdo con la norma, las áreas básicas son tres: Conservación e investigación, Difusión y Administración (Art.17); estos tres grandes bloques organizativos se ven, necesariamente, reducidos a la mínima expresión cuando una sola persona *es* el Departamento de Difusión, como sucede en nuestros museos provinciales, y en cuanto a la Conservación e Investigación, los técnicos tratan de cumplir las obligaciones que impone el Decreto con la mayor dignidad posible; de hecho, la mayor parte de los técnicos deben trabajar en diferentes áreas funcionales a la vez si se quiere que el museo cumpla sus objetivos. Y si esa es la realidad en los museos provinciales, es fácil imaginar que la sola mención de una división en áreas funcionales suene a sarcasmo en los museos locales, donde lo normal es que no haya ni siquiera una persona para integrar cada una de esas áreas.

En cuanto al personal, ya se ha dado brevemente alguna información sobre la provisión del puesto de dirección de los museos locales y provinciales, pero aún es preciso referirse a la plantilla con que cuentan los centros que estamos analizando para tener una idea más exacta de las posibilidades de éxito que tienen en la misión cultural que la sociedad les tiene encomendada. Ya sabemos, porque es una constante en la vida de los museos españoles –al menos de los de tamaño medio y pequeño–, que la escasez de personal es uno de los principales problemas a que éstos se enfrentan; la queja por la cortedad de las plantillas y la falta de preparación específica puede leerse en toda la bibliografía sobre organización de museos⁷¹, lo que sin duda indica que está justificada. Los museos provinciales extremeños han aumentado considerablemente sus plantillas desde la transferencia de la gestión a la Junta de Extremadura⁷², pero estos incrementos han sido desequilibrados al basarse en un crecimiento -necesario, de todos modos- de las plantillas de vigilantes, mientras que otras categorías no han crecido lo suficiente o, simplemente, siguen sin existir; así, cada uno de los dos museos provinciales tiene en su plantilla la plaza del Director y tres plazas de Técnico Superior de Museos, además de

⁷¹ SÁNCHEZ TRUJILLANO, M^a Teresa: “Los profesionales de los museos”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 61-65, Madrid, 2007, pp. 61-62.

⁷² GARCÍA MARTÍN, Ana; SANABRIA MARCOS, Primitivo Javier y VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: “Del Mono a los Caballos: la andadura autonómica (1989-2008)”, en VV. AA., *En delicada forma. 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, Cáceres, 2008, p. 128.

nueve vigilantes y un ordenanza en el caso del Arqueológico de Badajoz, y quince vigilantes y cuatro ordenanzas en el de Cáceres, que tiene un horario de apertura vespertina del que carece el Museo de Badajoz y además cuenta con el Centro de Interpretación de la Cueva de Maltravieso. El Arqueológico de Badajoz dispone además de un auxiliar de administración y el de Cáceres de un administrativo y una auxiliar de administración; en ambos se cuenta también con servicios externalizados como la limpieza o la seguridad. Como puede verse, se trata de plantillas cortas si se tiene en cuenta la necesidad actual de dar respuesta a una fuerte demanda de actividad del museo, aunque no difieren mucho de lo que pasa en museos provinciales de otras comunidades autónomas; en lo que sí hay una diferencia es en la ausencia de puestos muy necesarios en este tipo de museos, como restauradores o bibliotecarios, y también en la gran dificultad existente para la contratación externa de estos u otros servicios en los que los museos son deficitarios, algo que sí lleva muchos años haciéndose en museos de otras administraciones regionales.

Los museos dependientes de consorcios tienen plantillas sensiblemente inferiores, si bien algunos casos presentan equipos bastante dignos en relación con lo visto hasta ahora: así, el Museo Vostell Malpartida tiene la plaza de director y dos técnicos superiores, más una administrativa, una guía, una limpiadora, dos encargados de mantenimiento y nueve vigilantes, de los cuales dos son nocturnos; a ello hay que añadir cuatro economistas que forman la Oficina de contabilidad a que antes me refería, y que da servicio también a los museos consorciados de Olivenza y Hervás. El Museo de las Ciencias del Vino, por su parte, cuenta con dos plazas de dirección más otras dos de guía-auxiliar de museo, un/a ordenanza, una persona para el mantenimiento y un/a encargado/a de la limpieza; sin embargo encontramos también casos como el Museo Pérez Comendador-Leroux, donde el director está totalmente solo en el apartado técnico, y el resto del personal se reduce a un administrativo y dos ordenanzas-vigilantes a tiempo completo más otro a tiempo parcial. No mucho mejor es la realidad del Museo Etnográfico de Plasencia, dependiente de la Diputación, donde solamente existe la plaza de la Dirección, aunque apoyada por seis ordenanzas, dos limpiadoras y un encargado de mantenimiento que también prestan servicios en el Complejo Cultural de Santa María con el que el museo además comparte edificio.

Casi no es necesario incidir en que las plantillas de los museos locales se encuentran en una situación bastante peor que la descrita para los provinciales. La tónica general es la escasez o carencia de personal de todo tipo y cualificación; sin embargo ya hemos visto honrosas excepciones en que algunos ayun-

tamientos están poniendo titulados superiores con cualificación profesional al frente de los museos; éstos a veces son todo el personal con que cuenta el museo, caso de los Museos del Queso y del Corcho o el de la Catedral de Coria, pero en otras ocasiones estos directores o responsables⁷³ de los centros están acompañados en su trabajo por técnicos también con titulación superior⁷⁴ (casos de Logrosán o del Museo del Queso y el Vino en Trujillo) o media (Museo del Granito); las labores que desempeñan estos técnicos van desde la catalogación de fondos a la investigación, pasando por el diseño y montaje de exposiciones temporales e incluso, en ocasiones, la atención al público. No obstante, en este sentido cabe decir que las visitas guiadas y las tareas de recepción de visitantes suelen ser llevadas a cabo por los auxiliares de museo, una categoría laboral que es inexistente en los museos provinciales pero que está arraigando en algunos de estos museos locales como solución polivalente, eficaz y barata al problema de la atención al público; así, cuentan con uno o más auxiliares el Museo del Granito, el de las Ciencias del Vino, el del Queso y el Vino de Trujillo e incluso un museo de tan limitadas ambiciones como el Etnográfico de Cedillo.

A la escala de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos contemplada en la plantilla del Ministerio de Cultura se le atribuyen tareas técnicas de apoyo a los conservadores y a los ayudantes de conservador; para ingresar en ella se exige una titulación equivalente al Bachillerato, y la superación de un pro-

⁷³ A estas alturas, el lector ya se habrá percatado de que sale más cara la nómina de un/a "Director/a" con titulación superior especializada y encuadrado en el Grupo A de funcionarios, que un/a "Responsable" sin tal titulación y encuadrado en el Grupo C, de ahí que, en general, los ayuntamientos prefieran esta última fórmula, independientemente de que la persona que ocupe la plaza de Grupo C tenga en realidad una titulación superior que no le será reconocida en su nómina.

⁷⁴ Una gran parte de la información sobre el funcionamiento de los museos locales la debo a la colaboración de sus responsables en la respuesta a un sencillo cuestionario que envié a todos ellos. La respuesta fue positiva, y por ello se lo agradezco, en los casos del Museo Vostell, Museo de las Ciencias del Vino, Museo de la Cereza, Museo de la Alfarería de Salvatierra, Museo del Queso de El Casar, Museo del Granito, Museo del Pimentón, Museo del Corcho, Museo del Convento de Santa Clara, Casa-Museo de Gabriel y Galán, Etnográficos de Plasencia, Olivenza, Don Benito, Cedillo, Montehermoso, Cilleros y Huertas de Ánimas, Museo de Logrosán, Museo Rogelio García Vázquez de Maguilla, Museo del Queso y el Vino de Trujillo, Colección Monsalud de Almendralejo, Museo Catedralicio de Coria, Museo de la Moto Clásica, Museo Pecharrómán y Museo del Aceite "Molino del Medio" de Robledillo de Gata.

grama de 50 temas entre los que 39 versan sobre “Historia cultural” y Museología. En la misma línea encontramos la figura del Técnico Auxiliar de Museos en diferentes administraciones locales en las que se exige el título de Bachillerato: así, la Diputación de Alicante y los ayuntamientos de numerosas localidades, entre las que se cuentan Cádiz, Grado (Asturias), Villena (Alicante), San Pedro del Pinatar y Lorca (Murcia) han convocado plazas de esta categoría en los últimos años. Sin embargo, la indefinición de las funciones del Auxiliar de Museos, que parece generalizada fuera de la Administración General del Estado, ha supuesto que en muchas otras administraciones locales se considere tal puesto como de inferior rango y, por lo tanto, se le encomienden otro tipo de funciones entre las que se puede contar la atención al público; así, encontramos la figura del Auxiliar de Museos, para la que sólo se exige el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar o equivalente en multitud de museos locales; sólo en los últimos años han convocado plazas de este tipo los ayuntamientos de San Fernando y Villamartín (Cádiz), Cambrils (Tarragona) o Alcudía (Balears).

Pero ¿cuál es la situación de los Auxiliares de museos en Extremadura? Lamentablemente en nuestra región parece más frecuente el perfil del Graduado Escolar, personal sin formación académica específica destinado no a labores internas del museo, como el apoyo a la dirección o a los técnicos, sino más bien a la atención al público. De este modo, encontramos la contratación de cinco “Guías auxiliares de Museo” por el Ayuntamiento de Badajoz en 2009 para el Museo de la Ciudad, a los que se les pedía el título de Graduado en ESO y la superación de un programa de 20 temas, de los que 15 correspondían a cuestiones de Museología e Historia local con especial énfasis en la atención al público y funciones que en otros centros están encomendadas a los vigilantes y subalternos; así mismo, la única plaza de “Auxiliar de museo” que está contemplada en la relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Cáceres también establece que su titulación académica ha de ser “Graduado escolar o equivalente”⁷⁵.

El que el auxiliar de museo realice funciones de guía, de vigilancia o, en todo caso, de atención al público, no es, desde mi punto de vista, bueno ni

⁷⁵ El caso de los auxiliares para el Museo “Luis de Morales” de la Ciudad de Badajoz se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del 28 de Abril de 2009, y el de la Diputación de Cáceres puede verse en el correspondiente Boletín Oficial de la Provincia de 12 de Enero de 2010.

malo en sí mismo. La gravedad de la cuestión se plantea en aquellos casos en que el auxiliar de museo es el empleado con mayor rango del museo, o incluso el único; en estos casos queda en evidencia el modelo de museo que se está implantando en numerosas localidades y que se está presentando, no lo olvidemos, no como la exposición museográfica permanente recogida en la Ley, sino como museo con todas las letras. Hay casos, como el Museo Etnográfico de Cedillo, en que la persona -única- encargada del funcionamiento del centro es un auxiliar con el título de Bachillerato, algo similar sucede con el Museo de la Alfarería de Salvatierra de los Barros o con la Casa-Museo de Gabriel y Galán, que sólo disponen de un guía por todo personal, en este último caso el guía es además el Secretario del Patronato que gestiona el centro. El Museo de la Cereza cuenta con una “encargada de Museo” por todo personal, mientras que la plantilla del Etnográfico de Cilleros se reduce a un/a “promotor/a cultural”. El Museo del Pimentón, por su parte, tiene como responsable un/a Operario/a de Servicios Múltiples con categoría de Administrativo y una titulación de Bachillerato; esta persona recibe a los visitantes, guía las visitas y vigila las instalaciones⁷⁶, contando con la colaboración de un/a limpiador/a para las tareas de limpieza que también tiene encomendadas, pero además se encarga de las numerosas exposiciones temporales que organiza el museo, de las que contabilizamos cinco sólo en los últimos doce meses. En cuanto a los museos privados que pertenecen a particulares, generalmente cuentan con el titular, que en ocasiones desarrolla también funciones de gestión y dirección del centro, y personal contratado (casi siempre una sola persona) cuya categoría suele oscilar entre el guía o recepcionista que podemos encontrar en el Museo del Aceite de Robledillo de Gata o el de la Moto Clásica y el titulado medio en el Museo del Traje de Trujillo.

II. c. *La disyuntiva arqueológica entre lo provincial y lo local*

En Agosto de 2010, durante el acto de clausura de la campaña anual de excavación, la Consejera de Cultura y Turismo fue recibida en el yacimiento arqueológico de Regina por el alcalde de Casas de Reina, la localidad de 300 habitantes en cuyo término se ubican las ruinas de la ciudad romana, quien le anunció la entrega de los pliegos que contienen cuatro mil firmas de ciudada-

⁷⁶ Las funciones del encargado pueden verse en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres del 6 de abril de 2010.

nos reclamando la creación de un museo arqueológico ubicado en el propio yacimiento, a 1,5 Km. del núcleo urbano, de modo que los restos extraídos en las excavaciones no sigan siendo enviados al Museo Arqueológico Provincial de Badajoz⁷⁷.

Noticias como ésta menudean en la prensa regional y son reflejo de la fiebre museológica a que me refería antes; son síntomas de que aquel entusiasmo por los museos de mediados de los noventa no ha remitido, a pesar de los esfuerzos del gobierno regional y de su meritorio programa centrado en la Red de Museos. En general, la administración autonómica apoya estos proyectos cuando los considera adecuados y asumibles en términos legales y de su propia planificación de la red, ignorando aquellos que no cumplen estas premisas; en este último caso, hasta ahora no se ha impedido ni prohibido la formación de un museo, pero tampoco se le ha dado apoyo técnico ni económico. Por ello existe, como hemos visto, un buen número de museos locales que se hallan en ese limbo de vivir fuera de la Red, sin el reconocimiento de la Junta de Extremadura.

Pero los grandes problemas, desde el punto de vista legal, surgen cuando se trata de museos arqueológicos o que incorporan piezas del Patrimonio Arqueológico en sus colecciones. La Ley 2/1999 del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura establece en su Art. 53.2.e que los directores de actividades arqueológicas autorizadas por la administración deben depositar los materiales que obtengan en éstas en “el lugar (...) que indique la Administración competente”, y en el Art. 55.2 se dice claramente que el descubridor casual de restos arqueológicos debe entregarlos “al museo público de la Comunidad Autónoma de Extremadura que la Consejería de Cultura (...) determine”. Por otro lado, la práctica habitual de la Consejería es indicar el museo donde deben depositarse los materiales en todos los permisos de intervención arqueológica que concede; éstos son siempre el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz o el Museo de Cáceres, en función de la provincia en que se realice la intervención. Sin embargo, queda claro que la redacción de la ley es lo suficientemente abierta como para que esta situación pueda cambiar.

Si hasta ahora hemos comprobado que sólo una mínima proporción de museos locales exponen bienes del Patrimonio Arqueológico es precisamente

⁷⁷ Véase la noticia en *El Periódico Extremadura*: <http://elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=528330>.

porque es muy problemático su ingreso en ellos desde el punto de vista legal. Un museo local, público o privado, y salvo escasísimas excepciones, sólo puede poseer este tipo de bienes si se trata de depósitos del Estado o de la Junta de Extremadura, de hallazgos casuales verificados antes de 1911, o del fruto de excavaciones arqueológicas financiadas por particulares antes de 1933, que hayan podido transmitirse por herencia. En otras palabras, es posible que muchas de estas piezas existentes en los museos locales procedan de una actividad arqueológica irregular, cuando no simplemente delictiva.

En Extremadura tenemos, no obstante, ejemplos de museos arqueológicos locales o que contienen objetos del patrimonio arqueológico, entre ellos podemos citar el Museo de las Ciencias del Vino (se trata de depósitos del Museo Arqueológico de Badajoz), la Colección Monsalud (formada antes de 1910), el Museo Arqueológico de la Fundación Concha (depósito del Museo de Cáceres), el Museo Etnográfico de Olivenza (colección donada por Dña. Margarita Navarrete) y el Museo de la Cárcel Real de Coria. Sin embargo, es bien sabido que existen numerosas *coleccionaciones particulares* arqueológicas, formadas ciertamente como consecuencia de actividades ilegales, que podrían salir a la luz si se produjera un cambio de actitud en la administración regional y en los ayuntamientos; al mismo tiempo, si realmente se verificara esta mudanza, también sería posible que materiales procedentes de la actividad arqueológica reglada fueron legalmente depositados en los museos locales, pero ¿qué tendría que suceder para ello?

El cambio a que nos referimos ya se ha operado en otras Comunidades Autónomas, y puede ser una experiencia válida para Extremadura. Andalucía, por ejemplo, organizó hace ya quince años sus museos locales mediante un Reglamento publicado en 1995 que facilitó la regularización de los museos arqueológicos locales existentes⁷⁸. En nuestro caso concurren, por un lado, unos museos provinciales con más de cien años de historia a sus espaldas, referencia ineludible del Patrimonio Arqueológico de cada provincia y garantes de la conservación de unos bienes muebles que sin duda hoy no conoceríamos si no hubieran ingresado en ellos, y por el otro, las ansias -legítimas- de ciudadanos y ayuntamientos empeñados en que lo que consideran *su* patrimonio se quede en el lugar donde se encontró, pensando que se trata también de un motor de desarrollo local a través del turismo.

⁷⁸ CARMONA ÁVILA, Rafael: *Op. cit.*, 2002, p. 82.

No es mi intención entrar ahora en el debate -complejo y apasionado- del troceado del Patrimonio, que es tanto como decir de la identidad colectiva, de la memoria histórica; prefiero centrarme, a los efectos de este trabajo, en la cuestión técnica que facilitaría una resolución positiva del conflicto. La solución es sencilla: no todos los pueblos pueden tener un hospital, en Extremadura ni en ninguna otra Comunidad Autónoma; la administración regional no dispone de recursos para ello, pero probablemente no se opondría a que cada ayuntamiento crease y mantuviese con fondos propios su hospital, su residencia para la Tercera Edad o su parque de vivienda pública subvencionada para los jóvenes. Lo mismo debe suceder con los museos, y mucho más con los arqueológicos; la Junta de Extremadura tiene establecidas, a través de la Red de Museos, unas prioridades en la creación de nuevas instituciones museísticas; en consecuencia puede y debe estudiar los proyectos adecuados a esa programación, y apoyarlos si está en su mano; sin embargo, en aquellas iniciativas que no se ajusten a tal programación, por mucho que encarnen intereses legítimos de la población, parece lógico que el gobierno regional debería aplicar la máxima *si Vds. quieren un museo, páguenlo*. Esto no es una negativa; al contrario, en aquellos casos en que los ayuntamientos asuman la responsabilidad, la Junta podría brindar su apoyo a través del depósito de piezas arqueológicas en el museo local, pero es evidente que estamos hablando de *museo* local, no de otra cosa, es decir, una institución de *carácter permanente, sin fines de lucro, al servicio del interés general de la comunidad y su desarrollo, abierta al público, destinado a acopiar, conservar adecuadamente, estudiar y exhibir de forma científica, didáctica y estética conjuntos y colecciones de valor o interés cultural y que cuenten con los medios necesarios para desarrollar estos fines. Los museos deberán orientarse de manera dinámica, participativa e interactiva*. Cuando decimos “medios necesarios para desarrollar” los fines del Museo, hablamos de edificio, plantilla de personal cualificado, áreas básicas de funcionamiento, presupuesto para la gestión y actividades, investigación, publicaciones, etc.

De acuerdo con lo que hasta ahora llevamos visto en materia de gestión, estructura de funcionamiento y personal, es fácil contabilizar los museos arqueológicos locales que existen ahora mismo en Extremadura, e intuir cuántos podrían realmente crearse bajo esas premisas. Y mientras esto llega, la ley es lo suficientemente clara como para que la Junta de Extremadura continúe trabajando en la línea actual de mantener la integridad de las colecciones provinciales.

II.d. *Nuestros museos como dinamizadores locales*

Además de una función tan esencial como es la de conservar el patrimonio que la sociedad les ha encomendado, y aun la de encabezar la salvaguarda del patrimonio local, los museos provinciales y locales extremeños, como en cualquier otra parte, están llamados a dar respuesta a una serie de demandas sociales que se pueden resumir en el crecimiento de su dimensión pedagógica, su proyección en el entorno social y la intensificación de las relaciones entre el museo y su público⁷⁹; los manuales señalan entre las iniciativas que pueden mejorar la función dinamizadora del museo la formación de Asociaciones de Amigos, la colaboración con otros museos, asociaciones culturales e instituciones educativas, particularmente con la escuela, los estudios de público, la utilización de los medios de comunicación e Internet y desde luego las tareas más tradicionales entre las que se cuentan exposiciones temporales, cursos y conferencias, conciertos, recitales de poesía, publicaciones, congresos, presentaciones del museo fuera del mismo, etc. El museo local debe aspirar, además, a convertirse en un punto de encuentro, al que la gente acuda como algo habitual, como quien se encuentra con los amigos para tomarse un café⁸⁰, para ello debe saber responder a las exigencias de su público promoviendo la participación de éste en el funcionamiento de la institución, pero también es responsable de gestionar con la mayor eficacia los recursos públicos que se ponen a su disposición y de mantener por encima de todo su vocación de servicio público, estando abierto a todos, independientemente de su origen, nivel académico, edad o sexo⁸¹. El éxito al enfrentarse a toda esta relación de desafíos depende en gran manera de la figura del director, sobre todo en el museo local donde ya hemos señalado que es muy probable que se encuentre solo o insuficientemente apoyado por un equipo técnico; éste es hoy en día un profesional mixto que debe ser, a la vez, “administrador, amante sensible, autor de prólogos, bibliotecario, gestor y contable, conservador, financiero y diplomático”⁸², “cabeza pensante y diseñador del Plan Museológico, de las características, objetivos, funciones y servicios del museo, responsable de las colecciones y de

⁷⁹ ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier: *Curso de Museología*, Gijón, 2004, pp. 307-308.

⁸⁰ SANTACANA I MESTRE, Joan y LLONCH MOLINA, Nayra: *Op. cit.*, 2008, pp. 193-194.

⁸¹ PEREIRO PÉREZ, Xerardo: *Turismo cultural. Uma visão antropológica*, Tenerife, 2008. www.pasosonline.org. pp. 191-193.

⁸² BOLAÑOS, María: *Op. cit.* 2008, p. 491.

su dimensión pública, y capaz, si las circunstancias lo exigen, de ser un hombre orquesta”⁸³, y aún añadiría yo que a los conocimientos técnicos sobre Museología, Arqueología, Historia, Antropología e Historia del Arte, le vendrá bien añadir algunos sobre ofimática, gestión de blogs y redes sociales, diseño y maquetación de ediciones, fotografía, Derecho, Psicología, bricolaje y manejo de todo tipo de maquinaria auxiliar.

En cuanto a la función dinamizadora de los museos provinciales, puede calificarse de bastante digna dentro de las posibilidades que otorgan los presupuestos disponibles. En ambos se dispone de un Departamento de Educación y Acción Cultural (unipersonal, pero activo) que presta diferentes servicios a un importante volumen de usuarios cada año, entre los cuales se cuentan no sólo las visitas guiadas, sino talleres, visitas temáticas, campamentos de verano, talleres para familias, etc. Junto a ello, está cubierta la mayoría de las actividades clásicas que ya hemos referenciado: exposiciones temporales, conferencias, cursos, conciertos, publicaciones, etc.⁸⁴ que son posibles gracias al trabajo de sus respectivos equipos humanos y a los recursos económicos que la Consejería de Cultura y Turismo pone a su disposición. Tanto el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz como el Museo de Cáceres tienen Asociación de Amigos, si bien es la de este último centro la que parece más activa en los últimos años; una de las asignaturas pendientes es, sin duda, la presencia en Internet, que ninguno de los dos museos tiene salvo el blog y el muro en Facebook que mantiene el de Cáceres. Por citar sólo algunos ejemplos de actividades, el Museo Arqueológico de Badajoz ha ofrecido en los últimos tiempos interesantes exposiciones, como “Reflejos de Roma” (Agosto de 2009), “La fragilidad en el tiempo. El vidrio en la Antigüedad” (Octubre de 2009) o “Las mujeres en la Prehistoria” (Abril de 2010), mientras el de Cáceres ha programado “Ángel Duarte” (Julio de 2009), “Alquimia del ser” (Noviembre de 2009) y “Oro y plata. Lujo y distinción en la Antigüedad hispana” (Enero de 2010); el Arqueológico de Badajoz iniciará próximamente su XXIII Ciclo de Conferencias, mientras que el de Cáceres dará comienzo al XIV, y lo mismo

⁸³ SÁNCHEZ TRUJILLANO, M^a Teresa: *Op. cit.*, 2007, p. 65.

⁸⁴ Para el caso de Cáceres, véase VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: “Una década de difusión cultural y creación artística en el Museo de Cáceres”, *Ars et Sapientia. Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes*, n^o 25, 71-89, Cáceres, 2008.

sucede con los conciertos programados habitualmente en ambos centros; éstos tienen además sendas líneas editoriales con un buen número de títulos editados.

Los museos locales tienen, ya lo sabemos, mayores dificultades para mantener una programación de actividades que ayuden a potenciar su papel de dinamizadores culturales, debido sobre todo a una menor disponibilidad presupuestaria, pero también a la insuficiencia de personal técnico en sus plantillas. Con todo, puede distinguirse un grupo de museos que desarrollan una importante y meritoria labor, dadas las limitaciones expresadas; entre ellos se cuentan el Museo Vostell Malpartida, que a su programa de exposiciones temporales y publicaciones suma sus ciclos de Música Contemporánea y Videoarte, y el Museo Pérez Comendador-Leroux, que anualmente ofrece su Ciclo musical de Jóvenes Intérpretes y su Curso de Interpretación Musical, amén de las muestras temporales y el servicio de Biblioteca local y escuela municipal de música. Además, el Museo Etnográfico de Olivenza ofrece exposiciones temporales, conciertos, visitas guiadas, actividades didácticas y “la pieza del mes”, y el Etnográfico Textil de Plasencia también incluye exposiciones temporales, actividades didácticas, conciertos y además convoca anualmente un concurso de dechados; por su parte, el Museo de las Ciencias del Vino desarrolla talleres, cursos, conferencias, visitas guiadas, exposiciones y actividades como catas de vinos y maridajes o el concurso “Los vinos del Museo”, habiendo acogido en 2009 el VII Congreso Nacional de Museos del Vino, y el Museo de la Alfarería de Salvatierra celebra bianualmente la “Feria del Barro”, además de ofrecer actividades didácticas, visitas guiadas o “la pieza del mes”. Las exposiciones temporales son frecuentes en el Museo Etnográfico de Don Benito, el Museo del Corcho, el Museo del Granito y el del Convento de Santa Clara, que además programan conciertos, visitas guiadas y conferencias, mientras que otros centros, como el Museo Narbón de Malpartida, el Museo del Queso, el Museo del Pimentón, el Museo de Logrosán o el Etnográfico de Montehermoso ofrecen un programa de muestras temporales de frecuencia variable. Entre los museos privados, destaca el del Aceite de Robledillo de Gata, que ofrece visitas guiadas, actividades didácticas, cursos y conferencias; en Abril de 2010 acogió el III Congreso sobre Cultura y Patrimonio del Aceite organizado por la asociación “Olearum”.

Una de las actividades de difusión más extendidas en los museos locales y provinciales de Extremadura es la denominada “La pieza del mes”, introducida en la región por el Museo Vostell Malpartida, aunque ya no la ofrece, pero que lleva realizándose sin interrupción en el Museo de Cáceres desde 1997 y

en el Arqueológico de Badajoz desde 2007⁸⁵. Además, es una actividad usual en los museos Etnográficos de Olivenza, Don Benito y Azuaga, el Museo de la Alfarería de Salvatierra de los Barros, el de Santa Clara en Zafra, el de las Ciencias del Vino en Almendralejo o el del Queso de El Casar. Por otro lado, los mayores vínculos con la comunidad se logran mediante la interacción entre museo y ciudadanos, y en este sentido son fundamentales las asociaciones de amigos o la presencia del museo en la red virtual; entre los museos locales tienen su propia Asociación de Amigos el Museo Vostell (se trata además de una asociación muy activa y comprometida), los Etnográficos de Olivenza y Don Benito, el Museo del Queso de El Casar, el de las Ciencias del Vino y el del Convento de Santa Clara. Además, mantienen un blog en funcionamiento el citado Museo de Santa Clara de Zafra y el Museo de Logrosán, el primero de ellos además está presente en Facebook⁸⁶ y tiene uno o más voluntarios colaborando con el museo, al igual que sucede en los Etnográficos de Olivenza y Plasencia, el del Aceite de Monterrubio, el de Santa Clara en Zafra, el de Logrosán y el Etnográfico de Huertas de Ánimas, donde además los voluntarios son quienes llevan el peso de la actividad del museo.

En este terreno de la dinamización social es preciso destacar la excelente labor que se lleva a cabo desde la Red de Museos, que ha puesto en marcha diversos programas que desarrolla tanto en los llamados *museos fundacionales* como en los *de identidad* e incluso Centros de Interpretación; de este modo, los museos locales ven amplificada su proyección social en la comunidad con un coste mínimo o inexistente. Entre estas iniciativas se cuentan el programa “Viaja con Musas”, que comenzó a funcionar en 2005, “El Museo de los Atrones”, iniciada en 2008, o las específicamente destinadas a la Tercera Edad, puestas en marcha en 2009; de estas actividades se han beneficiado -sólo en las últimas ediciones- el Museo del Turrón, el Museo del Corcho, el Pérez Comendador-Leroux, el Museo del Pimentón, el Museo del Queso de Casar de Cáceres, el Centro de Interpretación de la Batalla de La Albuera, el Museo

⁸⁵ VALADÉS SIERRA, Juan Manuel: *Op. cit.*, 2008, pp. 74-75.

⁸⁶ Salvo error u omisión, en Agosto de 2010, los únicos museos extremeños presentes en Facebook eran el Museo Nacional de Arte Romano, Museo de Cáceres, Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo, el del Carnaval de Badajoz y el de Santa Clara de Zafra.

Vostell Malpartida, el Museo del Aceite en Monterrubio, el Museo de las Ciencias del Vino, el del Convento de Santa Clara, el del Carnaval en Badajoz, Museo Etnográfico de Plasencia, Museo de Cáceres, Bellas Artes de Badajoz, etc.

En el otro lado de la balanza, hay que señalar que los *museos de identidad* se presentan como proyectos cerrados, que en algunos casos han sido impulsados, en otros asistidos, desde la centralidad de la Red; se concibieron fundamentalmente como objetivos a cumplir y, una vez inaugurados, se les ha dotado de un programa de actividades públicas diseñadas desde la posición superior de la Red, pero no se ha puesto el énfasis en su continuidad como museos, lo que implicaría el crecimiento de las colecciones⁸⁷, la presentación de las prácticas y conocimientos que reflejan como bases para un futuro distinto, la investigación y, sobre todo, la autonomía del museo respecto del proyecto inicial, que pasa necesariamente por reforzar la relación con los colectivos en torno a los que gira el discurso museológico⁸⁸. No parece tampoco que se esté desarrollando un programa de evaluación de los resultados obtenidos tras los primeros años de puesta en marcha de los proyectos y la eventual reorientación de los mismos, y nos vamos encontrando con la evidencia progresiva de que no todos estos centros cuentan con los criterios establecidos para que se les pueda considerar museos⁸⁹; ya sabemos que, de acuerdo con la ley, la mayor parte son exposiciones museográficas permanentes, pero no debemos olvidar que la información que se transmite al usuario, que desconoce los entresijos legales, es de que está visitando un Museo, pues eso es lo que pone en la entrada y lo que figura en la documentación editada por la Consejería.

La necesaria vinculación de los museos locales con la sociedad para que puedan desarrollar su función de animadores culturales, al tiempo que contenedores de la memoria, pasa necesariamente por la participación de los pro-

⁸⁷ Es suficientemente indicativo que museos como el de la Cereza, el Pimentón o el Queso del Casar no hayan incorporado ni una sola pieza a sus colecciones durante 2009.

⁸⁸ DELGADO MÉNDEZ, Aniceto: "Los museos etnológicos en Extremadura", en ROIGÉ, Xavier; FERNÁNDEZ, ESTHER Y ARRIETA, Iñaki (Coords.), *Actas del XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas*, 87-98, San Sebastián, 2008, p. 92.

⁸⁹ DELGADO MÉNDEZ, Aniceto: *Op. cit.*, 2007, p. 104.

fesionales tanto en la planificación y gestación del proyecto museológico como en su ejecución y en la gestión del museo una vez abierto al público. Tal vez éste sea el punto más débil de los museos locales extremeños: no se entiende la escasez de museólogos en la mayoría de los museos, ni mucho menos la de antropólogos en centros que en su mayoría se crearon para reflejar la realidad de una sociedad con “la antropología como vector director”⁹⁰. Y si esta crítica puede hacerse a los *museos de identidad* o a los integrados en la Red, qué decir de aquellos que están fuera de ese paraguas de la administración regional, o de los privados, donde la figura del museólogo, o del conservador, brilla por su ausencia, ¿cómo es posible que Extremadura publicite hasta una veintena de “museos” sin personal cualificado para su gestión ni perspectiva de tenerlo, donde todo lo más que hay a veces es un guía turístico?

Frente a esa realidad desigual, la respuesta del público es, necesariamente desigual. Si analizamos las cifras de visitantes de aquellos museos que han querido facilitarlas, vemos que existe claramente un grupo de centros con numerosas visitas, debido a factores como su mejor ubicación en términos turísticos, mayor volumen de población como público potencial, mayores presupuestos y plantillas y por tanto más actividades de difusión, etc. Junto a ellos, el resto de museos locales, muchos fuera de la Red, que a duras penas alcanzan los dos mil visitantes al año. No es que un número elevado de visitantes dé la medida del éxito o fracaso de un museo, pero sí indica cuál es la respuesta de la sociedad a su oferta, y no debe olvidarse que para los gestores políticos se trata de un dato fundamental que pesa mucho a la hora de distribuir los recursos económicos entre las diferentes unidades que se alimentan del presupuesto municipal; nadie querrá dotar de personal y de medios a un museo que no es visitado ni siquiera por la gente del lugar, y, como pescadilla que se muerde la cola, nadie querrá visitar ese museo carente de interés porque no desarrolla ninguna actividad atractiva a consecuencia de su falta de recursos.

⁹⁰ CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo: *Op. cit.*, 2008, p. 121.

Museo de Cáceres	157.069
Museo Pecharromás (Pasarón de la Vera)	82.000
Museo Etnográfico Extremeño González Santana (Olivenza)	36.184
Museo Vostell Malpartida (Malpartida de Cáceres)	32.651
Museo de las Ciencias del Vino (Almendrajejo)	23.000
Museo Arqueológico Provincial de Badajoz	21.766
Museo de la Moto Clásica (Hervás)	20.500
Museo Etnográfico Textil "Pérez Enciso" (Plasencia)	20.144
Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás)	16.290
Museo del Queso y el Vino (Trujillo)	15.204
Museo del Convento de Santa Clara (Zafra)	14.847
Museo Etnográfico de Don Benito	14.527
Museo Etnográfico de Montehermoso	10.250
Museo del Granito (Quintana de la Serena)	9.500
Museo del Pimentón (Jaraíz de la Vera)	7.125
Museo de la Cereza (Cabezuela del Valle)	6.716
Museo del Aceite (Monterrubio de la Serena).....	6.305
Museo de la Catedral de Coria	5.500
Museo del Corcho (San Vicente de Alcántara).....	5.437
Museo del Queso (Casar de Cáceres)	3.451
Museo de la Alfarería (Salvatierra de los Barros)	2.846
Casa-Museo de Gabriel y Galán (Guijo de Granadilla)	1.368
Museo Etnográfico de Cilleros	1.000
Museo de Logrosán	601
Museo del Aceite "Molino del Medio" (Robledillo de Gata)	450
Museo de Rogelio García Vázquez (Maguilla)	144
Museo Etnográfico de Cedillo	100

Visitantes de museos provinciales y locales extremeños. Año 2009 ⁹¹

⁹¹ A falta de una estadística pública y contrastable, los datos referenciados son los suministrados por los responsables de los respectivos museos. El lector sabrá discernir el significado de algunas de las cifras, llamativamente redondas, que en ocasiones parecen responder a estimaciones más o menos realistas antes que a datos comprobables.

APRECIACIONES FINALES

Como resumen de lo expuesto, se puede establecer una serie de ideas destinadas a la reflexión y a la acción para la mejora de la realidad museística en Extremadura. En primer lugar, resulta a todas luces excesivo el número de museos e instituciones análogas abiertas en Extremadura, no sólo porque superen con creces la media nacional, sino porque hablamos de una Comunidad Autónoma donde otras prioridades absorberán en los próximos años la mayor parte de los recursos públicos, por lo que cabe prever una existencia precaria o casi inviable para muchos de estos centros. Hay que preguntarse si realmente es sostenible por esta región cerca de un centenar de museos, sobre todo cuando podemos prever un estancamiento cuando no descenso drástico en los presupuestos públicos para cultura de los próximos años; a ello se une la perspectiva del final de los fondos europeos, sobre todo los derivados de la Política Agraria Común, previsto para 2013, siendo estas ayudas fundamentales para el mantenimiento de la población y de los municipios en la región.

Al mismo tiempo, ya se ha incidido en la necesidad de diferenciar claramente la oferta; no se puede seguir publicitando como museos lo que apenas son colecciones expuestas permanentemente. Para ello no son necesarios grandes cambios, basta con dar cumplimiento a la ley: se trata de crear y publicar el Registro de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes, que sirva como documento objetivo para la determinación de la naturaleza jurídica y técnica de cada institución, organizar y articular la tan necesaria Comisión Extremeña de Museos y exhortar a las instituciones, administraciones y particulares a que utilicen la terminología legal existente. Sin duda esto contribuiría a resolver, entre otros problemas, el de la *encrucijada arqueológica*, que tarde o temprano habrá que abordar; es necesario conjugar los intereses de los pueblos y comarcas por mantener el patrimonio de cada zona sobre el propio territorio con la necesidad de dar a ese patrimonio un tratamiento especializado y profesionalizado de acuerdo con el mapa de necesidades museísticas que debe ser la herramienta básica para la actuación del gobierno regional. Parece coherente que aquellas localidades que, dentro de lo fijado por ese mapa, demostraran su capacidad material de crear y sostener verdaderos museos para la gestión del patrimonio arqueológico local o comarcal, pudieran hacerlo sin menoscabo de las colecciones de los museos provinciales, los cuales habrían de tener siempre una labor de tutela sobre los fondos trasladados.

Es fácil entender que la consecución de ese objetivo pasa necesariamente por subsanar el gran problema de la Red de museos: la falta de personal especializado. No es posible que se siga ofertando una red museística en la que

muchos de los centros tienen equipos unipersonales o en los que los responsables carecen de la titulación y cualificación que cabe esperar en un profesional de la Museología, y en este sentido hay que decir alto y claro que un Diplomado en Turismo no es un museólogo; no basta con que la Red disponga de técnicos en sus oficinas centrales para asesorar a estos museos locales, cosa que tampoco existe en estos momentos, porque de ser así, estaríamos ante una red que funciona desde arriba, programando y controlando las actividades de los museos, los cuales a su vez estarían siempre bajo la tutela de la red, quedando cercenadas sus posibilidades de crecimiento futuras. La propia Red debe ser la primera que exija la profesionalización de las plantillas, como condición para que se mantenga la etiqueta de “Museo” en estas instituciones.

Consecuentemente, parece claro que es preciso un replanteamiento de la Red de Museos, no como oficina de la administración, sino como estructura compuesta por numerosas instituciones de diferentes titularidades y realidades patrimoniales, sociales, presupuestarias, profesionales y laborales. En primer lugar, debería plantearse el cierre del mapa museístico de la región; es evidente que siempre podrán aparecer nuevos museos, pero también que el ritmo de crecimiento registrado hasta el presente es cada vez menos sostenible, por lo que debe descartarse un incremento *ad infinitum*, como a veces parece que se quiere fomentar⁹². Al mismo tiempo, desde la Consejería de Cultura y Turismo debería impulsarse la creciente autonomía de los museos locales, de modo que los proyectos nacidos bajo la denominación de *museos de identidad* sean progresivamente autosuficientes; esto conllevaría no sólo la liberación de numerosas cargas presupuestarias para la Red, sino también la profesionalización a que antes me refería. Por supuesto, la Red debería seguir apoyando a estos

⁹² Finalizando la redacción del presente trabajo, el Diario Oficial de Extremadura publicaba el 18 de Agosto de 2010 el concurso para la “Redacción del plan museológico y museográfico y ejecución” de un nuevo Centro de Interpretación de la actividad de canteras y cementera, ubicado en Los Santos de Maimona, en la prensa regional aparecía la propuesta del Ayuntamiento de Plasencia para crear el primer Museo Tifológico de la región, con obras del escultor Juan Gila, y finalmente –hasta ahora- la Consejería de Cultura y Turismo anunciaba la inminente apertura de tres nuevos museos, en la Torre del Alfiler de Trujillo, el de la Cultura Morisca en Hornachos y el de las Escuelas Viajeras en Navas del Madroño. Véanse las noticias: <http://www.hoy.es/v/20100831/plasencia/quincena-piezas-daran-contenido-20100831.html> y <http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=535841>.

museos en la medida de sus posibilidades, pero una cosa es apoyar la propuesta de un profesional que dirige un museo local y otra muy diferente es diseñar una actividad y llevarla a cabo en un museo local cuyo responsable se limita a recibirla, contento porque es gratis.

Esto nos lleva directamente a la reclasificación de los museos que forman la Red, una necesidad cada vez más evidente. Ya hemos visto que algunos de los que ahora tienen la consideración de exposiciones museográficas permanentes, pueden cumplir con relativa facilidad los requisitos que la ley establece para la categoría de los museos: tienen a su frente profesionales con la titulación y el perfil adecuado, cuentan incluso con equipos técnicos que trabajan junto a esos profesionales, y llevan a cabo tareas de conservación, investigación y difusión, de forma equiparable a la de otros museos de la Red. La reclasificación de estos centros ayudaría a clarificar la verdadera estructura del sistema, evidenciando las diferencias entre unos y otros, y facilitando la identificación de los que son museos frente a los que son exposiciones museográficas permanentes; si esta clarificación se reflejara en la documentación destinada a la difusión y al consumo turístico, se evitaría más de una decepción de quien cree que va a visitar un museo y se encuentra –en términos reales- con un centro de interpretación.

Si, en efecto, se llevara a cabo esta clarificación y la previa reclasificación, sería evidente la existencia de un núcleo de verdaderos museos funcionando con las debidas garantías, capaces de gestionar el patrimonio mueble e inmueble que se les ha encomendado y que se les pueda encomendar en el futuro, garantes de un mapa de museos mucho más democrático y representativo que el actual, y también centros vivos de desarrollo cultural y económico, capaces de generar riqueza a su alrededor, comenzando por ser nichos de empleo para profesionales de la Museología, de la Historia del Arte, de la Arqueología y de la Antropología, pero también para un buen repertorio de profesionales de distintas titulaciones y funciones, igualmente necesarios. Estos museos, al igual que los ya existentes, son los que deberían recibir la asistencia técnica y el apoyo económico preferencial de la Red de Museos, como compensación a los esfuerzos hechos por su profesionalización.

Es evidente, pues, que nos encontraríamos ante una Red de dos velocidades, pero es que es eso precisamente lo que dice la ley cuando habla de Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes. Junto a los verdaderos museos, debidamente equipados y profesionalizados, tendríamos a las exposiciones museográficas, que se presentarían como tales, y que obviamente habrían de recibir apoyo de la Red y de los museos provinciales en aspectos

técnicos. Ambos tipos de centros conformarían una red mejor o peor dotada, pero capaz de funcionar en sentido horizontal, de escuchar las necesidades de todos, de priorizar la oferta de calidad y de coordinar los esfuerzos de cada uno de los museos para optimizar los resultados de toda la estructura.

BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL TEXTO

- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María (2005): “El Museo Nacional de Arte Romano”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 75-82. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María y NOGALES BASARRATE, Trinidad (1988): *150 años en la vida de un Museo. Museo de Mérida, 1838-1988*, Madrid: Ministerio de Cultura.
- ANDRÉS ORDAX, Salvador (Dir.) (2006): *Monumentos Artísticos de Extremadura*, 3ª edición, Mérida: Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.
- BARRIOS SÁNCHEZ, Juan José (2005): “Guijo de Granadilla y su poeta”, *Diario Hoy de Extremadura*, Especial Gabriel y Galán en el centenario de su muerte, 6 de Enero de 2005. p. 6.
- BARROSO EXPÓSITO, Carmen; ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, Juan Javier y JIMÉNEZ ÁVILA, Javier (1999): “Excavación y musealización de los restos arqueológicos de la iglesia de Santa Eulalia. Mérida”, en MATEOS CRUZ, Pedro (Coord.), *Extremadura Restaurada. Quince años de intervenciones en el Patrimonio Histórico de Extremadura*, T. I, 127-133. Salamanca: Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura.
- BELLIDO BLANCO, Antonio (2007): “Las limitaciones de un museo de gestión autonómica: el Museo de Valladolid”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 161-174. Madrid: Asociación Profesional de Museólogos de España.
- BOLAÑOS, María (2008): *Historia de los museos en España. Memoria, cultura, sociedad*, 2ª edición revisada y ampliada, Gijón: Ediciones Trea S. L.
- BRAVO PAREJO, Verónica Inés (2005): “Gestión y organización de un museo dependiente de la administración local: el Museo Etnográfico de Don Benito”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 137-140. Madrid: Asociación Española de Museólogos.

- CALDERA DE CASTRO, Pilar (2005): “La Red de Museos de Extremadura”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 13-19. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- CALDERA DE CASTRO, Pilar y ASENSIO, Mikel (2008): “Proyecto museológico y museográfico del Museo de las Ciencias del Vino en Almendralejo”, en *III Encuentro Internacional Actualidad en Museografía*, Mérida 2007. 148-161. Madrid: ICOM España.
- CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo (2005): “Museos de identidad. Nuevos centros locales y comarcales en la Museografía Extremeña”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 128-136. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo (2007): “Red de Museos de Extremadura: una apuesta por la diversidad”, *Mus-A*, nº 8. 76-85. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo (2007a): “La Musealización como lectura de un territorio”, *Metáfora*, nº 52. 1-9. Santa Cruz (Bolivia): Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD). <http://www.forodac.org.bo/upload/586.pdf> [Consulta, 20/08/2010]
- CALDERA DE CASTRO, Pilar y TERCERO IGLESIAS, Segundo (2008): “La Red de Museos de Extremadura. Apostando por la incertidumbre”, en *III Encuentro Internacional Actualidad en Museografía*, Mérida 2007. 118-129. Madrid: ICOM España.
- CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego (2009): “El Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros: un factor de recuperación de la artesanía del barro extremeño-alentejana”, *Revista de Estudios Extremeños*, nº LXV (1). 75-99. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños.
- CARMONA ÁVILA, Rafael (2002): “El Museo local como tutoría y gestor del patrimonio arqueológico: el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 6/7, 89-105. Madrid: Asociación Profesional de Museólogos de España.
- DELGADO MÉNDEZ, Aniceto (2007): “La patrimonialización de un territorio a través de los museos etnográficos: el caso de Extremadura”, en ARRIETA URTIZBEREA, Iñaki (Ed.), *Patrimonios culturales y museos: más allá*

de la Historia y del Arte, 89-108. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

- DELGADO MÉNDEZ, Aniceto (2008): “Los museos etnológicos en Extremadura”, en ROIGÉ, Xavier; FERNÁNDEZ, Esther y ARRIETA, Iñaki (Coords.), *Actas del XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas*, San Sebastián, 10-13 de Septiembre de 2008. 87-98. San Sebastián: Ankulegi Antropologia Elkarte.
- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO. JUNTA DE EXTREMADURA (2007): *Guía de museos y colecciones de Extremadura*, Salamanca: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura.
- FERNÁNDEZ, Jorge Juan y DEL VAL, Jesús (1999): “Museos de sitio en Castilla y León. Las aulas arqueológicas”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 4, 69-80. Madrid: Asociación Profesional de Museólogos de España.
- FRANCO DOMÍNGUEZ, Antonio (2007): “Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo”, en *Secuencias 76/06. Arte contemporáneo en las colecciones públicas de Extremadura*, 549-551. Madrid: Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.
- GARCÍA MARTÍN, Ana y SANABRIA MARCOS, Primitivo Javier (2008): “Los orígenes (1898-1921)”, en VV. AA., *En delicada forma. 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, 11-19. Cáceres: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura.
- GARCÍA MARTÍN, Ana; SANABRIA MARCOS, Primitivo Javier y VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2008): “Del Mono a los Caballos: la andadura autonómica (1989-2008)”, en VV. AA., *En delicada forma. 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, 121-130. Cáceres: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura.
- GAYA NUÑO, Juan Antonio (1955): *Historia y guía de los museos de España*, Madrid: Espasa-Calpe S. A.
- GUARDADO OLIVENZA VOSTELL, Mercedes; AGÚNDEZ GARCÍA, José Antonio y GÓMEZ GONZÁLEZ, Agapito (2003): “Museo Vostell Malpartida, 1974-2002”, en VV. AA., *Museo Vostell Malpartida. Colección Wolf y Mercedes Vostell*, 2ª edición ampliada, 261-276. Badajoz: Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

- HERREROS DE TEJADA PERALES, María Jesús (2005): “Museos Recinto Pedrilla”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 100-102. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- INIESTA GONZÁLEZ, Montserrat (1999): “Museos locales, patrimonios globales”, en *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Cuadernos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, X.110-129. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- JIMÉNEZ VILLALBA, Félix (2008): “La mirada interdisciplinar en un museo de proceso. Museo del Aceite de Monterrubio de la Serena”, en BARBERY KNAUDT, Rubens (ed.), *Cultura y Patrimonio. Compartiendo experiencias entre Chiquitos y Extremadura*, 131-136. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia): Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible.
- KURTZ SCHAEFER, Guillermo S. (1997): “Ordenación y coordinación de los museos en Extremadura: situación actual y perspectivas de futuro”, en *Actas de las Jornadas Administraciones autonómicas y museos: hacia un modelo racional de gestión*, Santiago de Compostela, 1996. 121-133. Santiago de Compostela: Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo de la Xunta de Galicia.
- KURTZ SCHAEFER, Guillermo S. y VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2004): “Museos, investigación y provincia, aproximación a la historia de los museos provinciales en España”, *RdM. Revista de Museología*, nº 30-31. 56-69. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- LEÓN CÁCERES, Manuel (2005): “Museo del Granito y Centro de Interpretación de Hijojejo”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 141-142. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso (2005): “Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 103-108. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- MARCOS ARÉVALO, Javier (1995): “Los museos etnográficos en Extremadura”, *Anales del Museo Nacional de Antropología*, nº II. 165-190. Madrid: Ministerio de Cultura.
- MARCOS ARÉVALO, Javier (2008): *Objetos, sujetos e ideas. Bienes etnológicos y memoria social*, Badajoz: Servicio de Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

- MARTÍN NÁJERA, Aurora (2005): "La génesis de un museo: de colección particular a Museo Etnográfico Textil "Pérez Enciso" de Plasencia (Cáceres)", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 83-91. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- MINISTERIO DE CULTURA (1992): *Guía de Museos Españoles*, Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura.
- MONTALVO FRÍAS, Ana (2005): "La interpretación en el Proyecto Alba Plata", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 42-52. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- PEREIRO PÉREZ, Xerardo (2009): *Turismo cultural. Uma visão antropológica*. Colección Pasos edita, nº 2. Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Tenerife: Asociación Canaria de Antropología. www.pasosonline.org
- PÉREZ DEL CASTILLO, María José (2008): "Los Museos en Extremadura", *Museal. Revista do Museu Municipal de Faro*, nº 3. 106-117. Faro: Câmara Municipal de Faro.
- PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier y RODRÍGUEZ PRIETO, M^a Teresa (2003): *El Monasterio de Yuste y el Palacio de Carlos V*, Badajoz: Fundación Caja de Badajoz.
- PRATS CANALS, Llorenç (2003): "Patrimonio + turismo = ¿desarrollo?", *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio cultural*, La Laguna: Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad de La Laguna. Vol. 1, nº 2. 127-136. www.pasosonline.org
- RAMOS LIZANA, Manuel (2007): *El turismo cultural, los museos y su planificación*, Gijón: Ediciones Trea S. L.
- REAL FERNÁNDEZ, Federico (2005): "Museo Etnográfico de Serradilla", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 145-146. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- RISUEÑO REY, Magdalena (2005): "Centro de Interpretación de la Vida Tradicional de Hinojosa del Valle y su Comarca", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 143-145. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- RODRÍGUEZ PRIETO, M^a Teresa (2005): "El Museo de Bellas Artes de Badajoz: pasado, presente y futuro", *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 62-66. Madrid: Asociación Española de Museólogos.

- RUBIO MASA, Juan Carlos y MORENO GONZÁLEZ, José María (2010): *Guía del Museo del Convento de Santa Clara de Zafra*, Badajoz: Asociación de Amigos del Museo y del Patrimonio de Zafra.
- SÁNCHEZ LOMBA, Francisco M. (1992): *Guía de los museos de Extremadura*, Madrid: Fundación EFE.
- SÁNCHEZ TRUJILLANO, M^a Teresa (2007): “Los profesionales de los museos”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 61-65. Madrid: Asociación Profesional de Museólogos de España.
- SANTACANA I MESTRE, Joan y LLONCH MOLINA, Nayra (2008): *Museo local: la cenicienta de la cultura*, Gijón: Ediciones Trea, S. L.
- SANZ-PASTOR Y FERNÁNDEZ DE PIÉROLA, Consuelo (1986): *Museos y colecciones de España*, Reedición corregida y ampliada, Madrid: Ministerio de Cultura.
- TEJADA VIZUETE, Francisco (2005): “Museos de la Iglesia en Extremadura”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 67-74. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2005): “El Museo de Cáceres (1997-2003). Entre Veletas y Caballos”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 92-99. Madrid: Asociación Española de Museólogos.
- VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2007): “Dependencia administrativa y gestión cultural en un museo provincial. El caso del Museo de Cáceres”, *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, nº 12, 109-118. Madrid: Asociación Profesional de Museólogos de España.
- VALADÉS SIERRA, Juan Manuel (2008): “Una década de difusión cultural y creación artística en el Museo de Cáceres”, *Ars et Sapientia. Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes*, nº 25, 71-89. Cáceres: Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes.
- VELASCO MORILLO, César (2005): “Museo Pérez Comendador-Leroux: nuevos fondos y búsqueda de la utilidad social de la institución museística”, *RdM. Revista de Museología*, nº 32. 116-121. Madrid: Asociación Española de Museólogos.

ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier (2002): “Los museos locales navarros. Su incidencia en el desarrollo social”, *Príncipe de Viana*, nº 225. 101-109. Pamplona: Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra.

ZUBIAUR CARREÑO, Francisco Javier (2004): *Curso de Museología*, Gijón: Ediciones Trea S. L.